

LA PUBLICIDAD

Año LIV :—: Número 18.521.

Franqueo concertado.

DIARIO DEMOCRATICO DE LA MAÑANA

GRANADA, Jueves, 7 de Febrero de 1935.

SON PRECISOS PLAN Y MÉTODO

LA PROPAGANDA ORGANIZADA PARA LAS FIESTAS DEL CORPUS

Bien quisiéramos, en cuanto se refiera a la preparación del programa de las fiestas del Corpus Christi, no hallar sino motivos de complacencia y alabanza. Algunos encontramos en lo actuado desde diciembre último por la Comisión municipal correspondiente, como lo fueron la diligencia con que se iba a laborar y la actividad para el concurso de cartel, y no nos mostramos remisos en señalarlo con aplauso. Esta misma predisposición nuestra a alentar, justifica nuestro anhelo de que se alcance un éxito completo, y nuestra decisión de que no pasen inadvertidos desaciertos y errores. Ahora los observamos y nos apresuramos a ponerlos en evidencia, puesto que se está a tiempo de rectificación y de nuevas orientaciones.

Ya lo vió el público en la acotación, con letra negrilla, que ayer pusimos en la información de los acuerdos que acababa de adoptar la antedicha Comisión de Fiestas. Calificamos de torpeza, más que de ligereza, uno de esos acuerdos y cumplimos en este lugar la promesa de ocuparnos del asunto, que conviene recordar es el siguiente: «Aceptar en principio las proposiciones hechas por el redactor comercial de «Blanco y Negro», de propaganda para las fiestas de este año y que quince o veinte días antes de las fiestas se haga un número extraordinario de la ciudad revista.»

Este procedimiento de propaganda mixta, gráfica y de anuncios, en revistas madrileñas, nada tiene de novedad; al contrario, es antiquísimo. Y recordamos perfectamente que siempre resultaron muy costosas, e ineficaces. Un número de la revista que era elegida, o agraciada, con algún trabajo en prosa o verso, unos anuncios y varios grabados alusivos a Granada, número que aparecía coincidente con el comienzo de las fiestas o pocos días antes, nos halagaba como granadinos; pero no tenía ni podía tener la virtud de atraer un solo forastero. Muchas, muchísimas pesetas gastadas inútilmente. Y que pueda esto repetirse, hay que evitarlo.

El ofrecimiento de propaganda en «Blanco y Negro» no se acoge con la mira exclusiva de que la ciudad logre un beneficio inmediato, sino que debe hacerse. De encargarse propaganda de las fiestas a la mencionada revista, debe ser en condiciones excepcionales, y bien determinadas: sin que la Comisión de Fiestas se haga la ilusión de que es gran número de años eso de ordenar «que se haga un número extraordinario de la Revista». Este sería bastante más difícil y muchísimo más caro de lo que el Ayuntamiento pudiera imaginarse. La citada publicación debe beneficiarse solamente con la propaganda que haga de nuestras fiestas, facilitándole solamente la información gráfica que necesite. Sin perder de vista que esta propaganda gráfica la hará gustoso el Centro Artístico, y acaso gratuitamente por beneficiar a Granada. Y sin olvidar que existen revistas gráficas de enorme popularidad y simpatía en toda España.

Pero ¿es que con publicar el cartel arunciador y con unas páginas en una revista, cree el Ayuntamiento que habrá cumplido su deber de propaganda de las fiestas del Corpus? Si así lo creyese, estaría completa y lamentablemente equivocado. Eso sería lo que vulgarmente se llama «cumplir»; pero no sería propagar, con la finalidad de atraer muchos millares de forasteros. Para conseguirlo, se necesita algo en que la Comisión de fiestas no ha pensado todavía: en una propaganda intensa y extensa, que responda a un plan, a una organización, en la cual el cartel y la plana gráfica sean lo accesorio. Será preciso que lo recordemos, a ver si sirve de ejemplo y estímulo. Vamos a hacerlo seguidamente.

Lo menos que se puede pedir al Ayuntamiento es que haga una propaganda de las fiestas como la que el año pasado realizó el director de este diario, completamente gratuita y durante más de dos meses en todos los periódicos de España y muchos de Europa y América. Propaganda incesante, ofreciendo los aspectos más sugestivos de Granada y sus renombrados festejos. Propaganda que no costó ni una sola peseta al Ayuntamiento de Granada. A esto se debió, y así lo reconocieron todos que concuerrieran a nuestras fiestas más miles de personas que nunca. Y la ciudad recogió

el fruto de esa labor activísima y persistente que el Director de LA PUBLICIDAD tan desinteresadamente hizo, sin omitir medio alguno para conseguir el fin que se había propuesto, pues además de los informes, noticias, etc., que a todas partes se enviaban, se hicieron y lanzaron impresos, se escribieron centenares de cartas enviadas por nuestro Director a sus compañeros de la Prensa nacional, que lo honraron atendiéndolo. En resumen, se llegó a la meta, sin que a pesar de ello recibiera ni aun las gracias de la Corporación municipal.

Entre las atenciones que durante la susodicha propaganda recibimos, de los principales diarios de Madrid, Barcelona y otras muchas capitales, debemos destacar porque viene a cuento, ya que se trata de Empresa análoga a la de «Blanco y Negro», que la importante entidad editorial denominada Prensa Gráfica (S. A.), que publica revistas tan importantes como leídas en España y en el extranjero, como «Mundo Gráfico», «Crónica» y «Esto», dedicó una plana, en esta última revista, al Corpus granadino, y entre un texto adecuado insertó bellísimas fotos de los Gigantes y Cabezudos; del escudo de la Ciudad, conducido por los pajes en adornada carroza; de la Custodia llevada triunfalmente por las calles, en la famosa procesión; y de notables aspectos del desfile de la comitiva.

Nada de ello costó nada al Ayuntamiento, y ni siquiera se le ocurrió a éste lo menos que debió hacer: dar a la Revista y demás periódicos las gracias, que, si realmente de nada sirven, al menos, dan idea de que es agradecido quien recibe el beneficio. Claro está que la conducta de la Corporación municipal no nos causó amargura ni desánimo; pues como quien nos preocupa e interesa es Granada, mil años más que viviéramos mostraríamos igual afán por el éxito de los festejos del Corpus; si bien, como es natural, dejemos en manos de los señores municipales la obligación de hacer esa propaganda, de la cual el año anterior le enseñamos el camino, para que pueda seguirlo fácilmente. Sin que eche en olvido, si es que se ha de hacer propaganda en revistas ilustradas, que «Prensa Gráfica» debe ser preferentemente incluida, ya que el año anterior sirvió a Granada de balde y cuenta con publicaciones magníficas, de circulación enorme. En cada una de ellas una plana, aunque se encargue otra plana a «Blanco y Negro». Débese aplicar la ley de las compensaciones, como reconocerá el presidente de la Comisión, señor Romero de la Cruz, que en 1934 «vivió la propaganda» que nosotros hicimos y cuyo desarrollo siguió con tanta atención y cuidado.

Consignemos como un acierto el propósito del presidente de la Comisión de encargarse a la Hermandad del Santísimo Sacramento la organización de la procesión del Corpus; y como un desacierto, el no haber abordado todavía el número magno del programa del Corpus: la iluminación de la Alhambra, maravillosamente, para atraer la atención universal sobre Granada y conseguir un triunfo absoluto, de inmensa resonancia.

Y esto no debe, no puede ser, pues se dispone de tiempo, y lo mismo debe disponerse de arrestos y entusiasmo. Son precisos plan y método en una propaganda potentísima, bien organizada. Pero, tras esta propaganda, debe haber un número cumbre: la Alhambra iluminada.

EL QUE MAS ANUNCIA, MAS VENDE
No hay más vocador de los negocios que los anuncios veraces y bien dirigidos.

LA PUBLICIDAD es el diario que más circula en toda Andalucía

Dr. Lago
MEDICO DENTISTA
Ex Profesor de Estomatología de la F. de Medicina
ABRE DE NUEVO SU CONSULTA de 9 a 1 mañana y de 3 a 6 tarde
— EN GRAN VÍA, 5 —
(antiguo edificio del Hotel París)

TAL DÍA COMO HOY

HACE VEINTICINCO AÑOS

También fué espléndido el segundo día de Carnaval. Temperatura tibia, sol esplendoroso, invitaban a solaz esparcimiento.

Desde las dos de la tarde calles y paseos del centro de la ciudad quedaron invadidos por el gentío.

Hubo pocas máscaras, aunque más que el primer día, y no se vió nada verdaderamente artístico y original. Parece que el Ayuntamiento lo había adivinado y desistió del otorgamiento de premios.

Llamó, sin embargo, la atención, una especie de carroza montada sobre una batea y tirada por dos yuntas de bueyes. Imitaba el Hotel Alhambra Palace, y la «azotea» iba ocupada por numerosas jóvenes con lluvia de serpentina y papelillos policromos.

En la placeta de la Pulga y en otros sitios del camino de Huétor improvisaban se bailes al son de los pianos de manubrio.

Al anochecer, en Puerta Real era el espectáculo vistosísimo.

El sabio catedrático de la Universidad Central, don José Rodríguez Carracido ha dirigido un mensaje a los mantenedores en esta Universidad de su candidatura para la senaduría universitaria.

En virtud de reclamación formulada por el Claustro de profesores de la Facultad de Medicina de esta Universidad, el gobernador civil ha suspendido el acuerdo de la Comisión provincial sacando a oposición cuatro plazas de médicos supernumerarios de la Beneficencia provincial.

En la casa número 1 de la calle del Terillo, casi por frente a la iglesia de San Matías, se declaró un incendio. Había bitaba dicha casa el industrial don Francisco Fernández Jiménez con su esposa y sus dos hijos don Francisco y don José Fernández Reyes.

Este último es pintor, discípulo del señor Muñoz Lucena, autor del modelo de cartel del Corpus del año pasado.

Los daños fueron de gran consideración.

El señor Fernández Jiménez tenía asegurada su industria.

PARA LAS DAMAS

Frivolidades

Los cuellos voluminosos de «petit-gris» son muy seductores, sobre todo para las rubias de cabellos castaños, para las rubias, de un rubio muy pálido, nada mejor que el «ragondin» o el castor sin dejar olvidada tampoco la nutria del Hudson o la de Colombia.

x x x

Los abrigos de viaje están completamente desprovistos de piel y se confeccionan en lanas gruesas. Estas lanas son de las llamadas reversibles.

x x x

Sigue siendo una nota elegante y muy deportiva los jerseys de punto de lana muy gruesos. Se llevan mucho para los paseos matinales.

x x x

Los cuellos de piel no deberán nunca descender a lo largo del abrigo, ni formarán tampoco solapa; se enrollarán alrededor del cuello, muy cerrados y ocultando la parte inferior de la cara.

x x x

Todas las variedades del renard están muy de moda, así como el skung, la marta, cibelina, el astrakán, el ragondin y el castor.

x x x

Las pequeñas toquitas de piel o fieltro, irán siempre provistas de un pequeño velo del mismo tono que el sombrero, que ocultarán tan sólo media cara. Este es un detalle muy femenino y delicado.

x x x

Los guantes son una prenda que deberán estar siempre de acuerdo con el resto de la indumentaria. Ahora bien; cuando los guantes contrasten grandemente con el resto de la «toilette», deberán formar conjunto con el sombrero y los zapatos.

x x x

El «ensemble» predilecto por las elegantes parisienses para el paseo de por la mañana, está formado de un pequeño sombrero tirolés, un grueso jersey de lana, debajo de una chaquetita corta—que bien puede ser de gamuza—y una falda oscura. Los colores de estos jerseys son variadísimos, poniéndose de manifiesto el gusto de cada una.

Mme. Rosaure.

SELLOS DE CAUCHU — Se hacen en esta imprenta, Gracia, 4, mejores y más baratos que en fábrica.

LO QUE PASA EN BARCELONA

No, no; ¡que no lo fraigan!

Cuando, merced a su insignificancia, había penetrado en las regiones del olvido la figura antipática del José Dencás, vuelve a actualizarla su detención preventiva, en Francia, a las resultas del proceso de extradición incoado contra el que fué consejero de la Generalidad catalana.

Yo tengo la esperanza (que se afirma después del debate de la otra tarde en la Cámara francesa, con el discurso «asiliista» de León Blum), de que la extradición no será concedida. Porque podrá enfocarse de un modo extraño las cuestiones, pero a mí me parece, de verdad de verdad, que desde el punto de vista patriótico, el Gobierno español debió proceder, en este desagradable asunto, precisamente al contrario de como ha procedido.

Ante Dencás (y, para no seguir personificando: ante lo que Dencás significa), no hay que pedir la extradición, sino, al revés, prohibir la entrada en España, el regreso a la patria.

Pero—¡entiéndase!—, nada de negar la nacionalidad, nada de exonerar; nada, en fin, de solemnidad. Con los autores de determinados hechos, es lo mejor no darles importancia, ni mediar la degradación. Son tan pequeños, que el castigo moral desproporcionado a su mezquindad espiritual, le prestaría apariencia de grandeza; y es prudente dejarles en su ridícula pequeñez.

Que no venga, no; que no lo traigan. Bien se están fuera de España. Y tanto mejor si se unieran a ellos los que de su calaña quedan por aquí.

Pues qué, ¿van a venir para que se

les haga el honor de ser juzgados por elevados Tribunales? ¿Van a venir para poner en movimiento las más altas entidades juzgadoras del país? ¡Bastante vergüenza fué ya la pasada, cuando, durante su época de gobernantes, o de pseudogobernantes, se codeaban con los caballeros españoles, y eran recibidos con honores que ahora, al recordarlos, sonrojan! ¡Anda por ahí cada fotografía de las reuniones, en Madrid, de la Junta de Seguridad, y de las visitas al señor Samper!...

¡Estaría bueno que nos trajeran al Dencás y que, para juzgarle, tuviera que reunirse nada menos que el Tribunal de Garantías Constitucionales! No, no; dejadle como está; dejadle donde está; Es decir, no donde está ahora, preso, sino libre, en la aparente libertad de quien ya siempre, por sus yerros, estará encadenado a los gritos de su conciencia.

Con los delinquentes de tipo reo de Juzgado municipal, me parece a mí que nada tiene que ver el ministerio de Estado. Una patada en las posaderas—el puntapié en el trasero a que equivale el desprecio—, es más eficaz que toda la organización diplomática.

Si tanto insistimos en demandar la extradición de Dencás, nos exponemos a que en el Extranjero tomen al maldecho que huyó entre las aguas residuales, por un generalísimo de verdad, por un ex ministro de veras. Lo cual sería pedirle un honor que no merece, y deshonrarnos nosotros un poquitín.

Domingo de FUENMAYOR.

Barcelona, enero de 1935.

PERFIL DEL DÍA

¡Al fin, señoras...!

¿A qué ocultarlo? La exclamación ha sido franca, confiada, fruto de un contento innegable y justificado. Los gestores de nuestro Municipio se ocupan con interés bien digno de estima del grave problema que tiene planteado Granada hace muchísimo tiempo, en cuanto a su higiene y limpieza, y han ideado un proyecto que encierra bastantes cosas buenas en este aspecto, y que tiende a mitigar la vergüenza de nuestras calles, descuidadas y sucias. Se habla de retirar al personal anciano, pagándole un modesto subsidio durante el tiempo que aún viva. Se habla también de adquirir el material necesario, anulando el mucho viejo e inútil que existe. Se tienen propósitos de completar la plantilla de empleados de este servicio... Yo no sé si debo enorgullecarme. La solución que se ha buscado, acaso por ser la única, fue la que yo apunté en un artículo publicado en estas mismas columnas, bajo el título «La prosa de la poesía», no hace todavía mes y medio, en el que proponía medidas idénticas a las citadas, con el sano propósito de adecantar esta capital nuestra, tan necesitada de ello en cuanto a urbana pulcritud se refiere.

¡Al fin, señoras! Nada como la actitud de los gestores granadinos, tan plausible y tan merecedora de aliento, para confirmar eso de que todo llega en este mundo si aguardar se sabe, y para poder repetir ufanos aquello de «nunca es tarde», etc.

Claro es que no sabemos aún si la dicha va a ser buena o si, por el contrario, todo quedará en agua de borrajas. No es de suponer que ocurra así. El proyecto y los datos dados a la publicidad son demasiado precisos, demasiado exactos para suponer que pueda tratarse sólo de una esperanza condenada a no verse convertida nunca en realidad.

En verdad, era ya hora de que alguien se ocupase de problema tan palpable como interesante. El aseo público fué aquí cosa de poco monta para una generación de concejales que lo discutieron todo, intervinieron en todo y todo lo criticaron, sin tener en cuenta, en ningún momento, faceta tan necesitada de atención. Porque nosotros, hace ya bastantes años que recordamos no haberse hecho nada importante en este orden. Es decir, hacerse... Don Ricardo Corro, en los últimos tiempos del desempeño de su cargo de alcalde, llamó un día a su despacho al jefe del servicio de Limpiezas y a otros empleados. Y les dijo, sobre poco más o menos:

—Señores: con todo el dolor del mundo, debo decir a ustedes que las calles de nuestra capital están hechas un verdadero asquito. Ustedes saben de sobra que no exagero, ¿eh? Papeles por aquí, desperdicios por allí, excrementos por allá...

En resumen: que es una verdadera vergüenza lo que ocurre, que ello significa un espectáculo deprimente para los forasteros que nos visitan, y que hay que hacerlo desaparecer sin más demoras.

¿Ustedes me entienden? Yo no sé a punto fijo si ellos entendieron a don Ricardo. Creo que sí, que le entendieron. Y creo también que se disculparon alegando la falta de material, la carencia de medios apropiados.

Aparte de ese gesto sin fruto, sin epílogo, pero inspirado indudablemente por un interés preciado, no tenemos conocimiento de ninguno otro en la que pudiéramos llamar «historia crónica de la sociedad granadina». Por tal motivo, celebramos infinito que haya llegado ya—¡al fin, señoras, al fin!—la hora de pensar seriamente en la conveniencia de que Granada parezca lo que es efectivamente—una gran capital de primera categoría—abandonando su apariencia de pueblucho misero y descuidado.

Sin ambages, con franqueza jubilosa, felicitemos a quien llevara el asunto al caserón de la plaza del Carmen, consiguiendo mover el ánimo de los señores gestores hacia obra tan justa, tan indispensable. Y lo que es menester ahora, antes de que el mentado proyecto se entrie, es llevarlo a la práctica sin tardanza, y sin desperdiciar un detalle; jubilando a los viejos funcionarios; adquiriendo esos carros de que se hace referencia; poniendo, en fin, a los encargados de velar por el decoro urbano de Granada en condiciones de cumplir su cometido con resultado inmejorable.

Esperémoslo así. Y felicitemosnos nosotros también, porque—¡al fin, señoras!—ha llegado el momento tan anhelado, y que tan distante parecía y se nos mostraba.

M. Santaella Pérez.

Granada, 6-II-1935.

Conferencias

Las organizadas por la Asociación Católica de Padres de Familia, que dará en esta ciudad el reverendo padre José A. de Leburu los días 15, 16 y 17 del presente mes, tendrán lugar en el teatro Isabel la Católica y versarán sobre los temas: a) Los factores de orden social en la formación del carácter. b) El factor afectivo en la formación del carácter. c) El factor volitivo en la formación del carácter de un personaje histórico.

A estas conferencias se podrá asistir por invitación.

Asimismo, la Cofradía del Santísimo Cristo de la Misericordia, que tendrá unos ejercicios espirituales en la S. I. Catedral, dirigidos por el mismo padre, en los días 18 y 24, última sus preparativos para estos cultos, estándose instalando una completa combinación de altavoces, para que todos los fieles que asistan puedan oír con comodidad la voz del predicador desde cualquier sitio del templo.

GRANADA AL DIA

Asociación de Caridad.—Se sirvieron ayer 1.550 raciones y en el Asilo nocturno se refugiaron 26 indigentes.

Matazo público.—Fueron carnizados ayer: 10 becerras a 3,60; una vaca a 3,30; siete borregos a 3,90; 13 cabras a 2,70.

Se vende en el mercado: la carne de primera a 6; de segunda a 5,50; de tercera a 4,50; de cuarta a 4; de borrego a 3,75 pesetas kilo.

Delegación de Hacienda.—Pagos para hoy: don José Godoy Fonseca, don Pedro Segura, don José Fleitas, cajero Guardia civil, don Antonio Navarrete, don Pedro Rodríguez, Ayuntamiento de Alfacar, don Luis Quintana, don José Fajardo Sevilla, don Francisco Cano Moya, don Antonio Jiménez, presidente de la Audiencia, administrador de Correos, jefe de Vigilancia, habilitado de Seguridad, don Mariano Alonso, administrador Prisión provincial, jefe Centro de Telégrafos, doña Isabel Jurista, don Ricardo Purol y don Domingo Torres.

ESPECIFICOS — Los que gozan de más fama reciben quincenalmente en la Farmacia Zambrano, calle de los Reyes Católicos, núm. 32. Teléfono, 2361.

Conato de incendio en una iglesia.—A las diez y media de la mañana de ayer, y a consecuencia de un cortocircuito, ardió en varios metros de la instalación eléctrica de la Iglesia de la Colegiata.

Al lugar del hecho acudieron fuerzas de Seguridad y Vigilancia.

Asimismo acudió la brigada de guardia del Parque de Bomberos, pero, por fortuna, sus trabajos no fueron necesarios.

Los daños son de escasa consideración.

Maltrato a un niño.—En el Hospital de San Juan de Dios fué curado de epistaxis y una contusión en la pierna izquierda Antonio Rodríguez Guzmán, de trece años, habitante en la calle de Carreros, número 2.

Las lesiones se las produjo una mujer llamada Concha, domiciliada en Capilla de San Andrés, 7, al maltratarle en la calle de Santa Lucía.

Sustraen una plancha eléctrica.—Matilde Melno Huertas, de sesenta años, de número en la Comisaría de Vigilancia que de su domicilio, San Matías, 23, le habían sustraído una plancha eléctrica valorada en 30 pesetas.

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia, número 5, de esta capital, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España contra doña María, doña Juana, doña Matilde, doña Isidora, doña Antonia, don José, doña Rosa y doña Escolástica Megías Prado; se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, de la siguiente finca:

UNA HACIENDA O CORTIJO, llamado del «Alcandique», sito en el partido de su nombre, término de la ciudad de Loja, compuesto de mil ciento cincuenta y seis fanegas y tres celemines, o lo que es lo mismo, seiscientos cincuenta y una hectáreas, setenta y dos áreas y dieciséis centiáreas, cuya clasificación de terrenos, edificaciones en ellos enclavadas, eras y demás circunstancias, constan de la descripción de los diferentes predios que constituyen dicho cortijo o hacienda de Alcandique, a saber:

I.—Una hacienda o cortijo nombrado del Alcandique, sito en el partido de su nombre, término de la ciudad de Loja, compuesto de seiscientos veinticuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas y ochenta centiáreas, equivalentes a mil ciento ochenta fanegas y nueve celemines de terreno, de cual cabida ochenta y nueve fanegas son de olivar viejo y nuevo, y las otras mil diecinueve fanegas y nueve celemines, de labor para siembra de cereales, manchones, pastos, sierra o pedriza y tierra inculta, poblada de chaparral, algunos almendros y varias (no muchas) viejas; entre dichos terrenos hay dos fanegas de riego con el agua del Manzani y veinte fanegas de riego eventual con el agua de los arroyos de Alcandique y de Rosal; están clasificados en sesenta fanegas de primera, doscientas veintisiete de segunda, ciento cuarenta y una y media de tercera, y el resto de manchones, pastos, sierra o pedriza e inculta; tiene próximo al citado cortijo de Alcandique y en las tierras consideradas de riego eventual, un huerto de tres celemines poblado de árboles frutales y diferentes cultivos y árboles diseminados. Dentro de su perímetro existen cinco eras empedradas y seis casas de teja, conocidas éstas por las de Alcandique, Albar Rosal, Lillo, Palares y Casillas de Gracia. La llamada de Alcandique, centro o matriz de la explotación agrícola, es de gran capacidad y de sólida construcción, constando de dos cuerpos de alzada y dos naves con buenos y espaciosos tinados, pajares, cuadras y corrales, ocupando toda una superficie de ochocientos setenta metros cuadrados. La de Albar se destina solo para albergue de ganados y mide con todas sus dependencias trescientos veinte metros cuadrados; la del Rosal, que se compone de dos cuerpos y alber-

que y ocupa una extensión superficial de setecientos cincuenta metros cuadrados; la de Lillo de un cuerpo de ancho por dos de alzada, con cuadras, tinados, pajares y corrales ocupando toda una planta superficial de doscientos treinta metros; la de Palares compuesta de dos cuerpos de alzada, uno de fondo, tinado, cuadras, pajares y corrales, con igual superficie que la casa anterior; y por último, La casilla de Gracia, de un solo cuerpo, con varias dependencias. Linda la totalidad de lo citado inmueble por el Norte con tierra del cortijo de Malos Tratos, propiedad de don Andrés Ordóñez Moreno y con los del cortijo de San José; Mediodía, con terrenos comunales; Poniente, con otros del molino de Alcandique, los de los cortijos de Herrezuelo, Nogal y Dávila, terreno de la Herradura, olivares de Manuel Gómez Gómez, de herederos de don Rafael López Pozas García y de don Mariano Martínez de Tejado y Alamo, y tierras de don Joaquín Conde Arroyo y de don José Bueno Molina; por el Norte, con el olivar del molino de los Cueto Propio de los herederos de don Manuel Cueto Avila, con tierras del cortijo de San Miguel y las del de Santa Rosalía.

II.—Una suerte de tierra de labor y pedriza situada en el paraje que nombran Llano del Real y Sepultura, en la sierra y término de Loja, con superficie de doce fanegas, equivalentes a siete hectáreas setenta y cinco áreas y treinta y dos centiáreas, lindando al Norte con los Lillones, al Sur y Oeste con Peñón Prieto, y al Norte con el referido sitio de los Lillones.

III.—Una suerte de tierra secano situada en el mismo partido y término que la anterior, de superficie de dos fanegas de labor y media de pedriza, equivalente a una hectárea, cuarenta áreas y noventa centiáreas; que linda al Este con tierra de don Francisco del Arca; al Sur con otras de doña Tomasa López de Vinuesa; al Poniente con las de don Gonzalo Fernández de Córdoba; y al Norte, con el cerro de Matagallar.

IV.—Otra suerte de tierra secano situada en igual partido y término, que las precedentes, con superficie de siete fanegas y seis celemines, de ellas cuatro de cultivo y tres y media de pedriza, equivalentes a cuatro hectáreas, veintidós áreas y setenta centiáreas, que linda al Este con el cerro del Espartal; al Sur con el de la Cobertera; al Oeste con el de Formoso y al Norte con el de Matagallar.

V.—Otra suerte de tierra de secano, situada en el partido nombrado de Hojuelo Delgado, rancho y quemadillos, en la Sierra y término de dicha ciudad, con superficie de tres fanegas y media, sin que sea exacta esta medida, equivalente a una hectárea noventa y siete áreas y veintiseis centiáreas, dividida en cuatro pedazos, uno de ellos de nueve celemines, linda al Este con el cerro del Apartadero, y al Sur, Poniente y Norte con tierras de José María Arroyo; otro de igual cabida que linda por el Este con tierras de José María Arroyo, al Sur con el Torcal del Roble, Poniente con los carriles que llaman del Rancho; y por el Norte con tierra de los herederos de Francisco Paula Daza; otro también de nueve celemines, que linda con tierras de don Gonzalo Fernández de Córdoba por el Este; Sur, con la solana de la tierra de las Cabras; al Oeste con los tajos del Grajo, y por el Norte con la bajada de la pobertera, y el último, de cabida de fanega y cuartilla, linda por el Este y Sur con tierras de don Gonzalo Fernández de Córdoba; al Oeste con el Llano del Real, y al Norte con el cerro del Espartal.

VI.—Otra suerte de tierra de secano, situada en el Llano de Mariana, en la sierra y término de la repetida ciudad de Loja, con superficie de una fanega, la mitad de cultivo y la otra mitad de pedriza, equivalente a cincuenta y seis áreas, treinta y seis centiáreas, que linda al Este con tierras de Antonio García, al Sur las de Miguel de Castro, al Oeste tierras de común aprovechamiento, y al Norte las de Juan Rubio.

VII.—Y otra suerte de tierra calma secano, situada en el pago de Mariana, en la tierra y término de Loja, con superficie de 21 fanegas, de las que seis y media son de cultivo y las restantes de pedriza y cultivo mezclado, equivalente a once hectáreas setenta y tres áreas y cincuenta y seis centiáreas que linda al Este con tierras de Antonio Cabrera, Juan Antonio Moreno, Francisco Rodríguez Moreno, Francisco Arcas Funes y Colada, que conduce a la Sierra de las Trevezuelas; al Sur, con el cerrillo nombrado del Espartal y el Puerto y cañada nombrados Llano del Real; al Oeste, con la falda del cerro Formoso; y por el Norte con las solanas del Tambor y del Matagallar.

Tasada en la cantidad de quinientas cincuenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de igual clase, de Loja, se ha señalado el día CINCO DE MARZO PROXIMO, A LAS ONCE HORAS; que el tipo de subasta será el de tasación,

no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de tasación sin cuyo requisito no serán admitidos; que si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, verificándose la consignación dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, e igualmente deberán conformarse con los títulos de propiedad indicados y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Madrid a treinta de enero de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario, Alvarez Castellanos.

Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (firma, ilegible).

(Hay un sello que dice: «Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, número 5, Madrid».)

OBSERVATORIO DE CARTUJA

Temperatura máxima a la sombra 13,2.
Ídem mínima a la sombra 1,4.
Normal (media de treinta años 5,2.
Máxima al sol 15,4.
Mínima a 10 cm del suelo 0,2.
Fresión a las 18 horas 6,94.
Viento dominante, SW.
Velocidad máxima, 3,5 m. p. segundo.
Lluvia, 0.

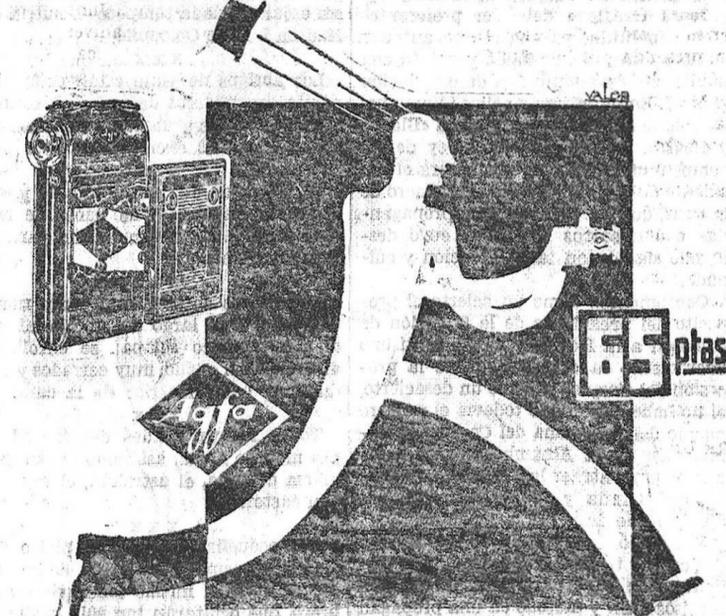
PRONOSTICO
Cielo algo nublado, tendencia a empeorar.

ALMACENES LA ISLA DE CUBA

Cont núa la venta de artículos de GARGAS Y RETAZOS procedentes de nuestro ultimo balance

HILERAS, 4 Y 6 -- TELEF. 2178 GRANADA. -- PRECIOS FIJOS

A plazos de 6,50



16 espléndidas instantáneas puede Vd. hacer con un sólo rollo de ocho fotos. No sólo esto: La BILLY CLAC además le ahorra medir distancias porque tiene enfoque automático de 2'5 metros hasta el infinito y tampoco tiene Vd. que calcular el tiempo de exposición. ¡La BILLY CLAC lo hace todo! Es un arte de precisión y elegancia.

BILLY CLAC
"El huevo de Colón" de la fotografía
DE VENTA EN
Baldomero Martín, Reyes Católicos, 13

EN TERMINO DE ALFACAR

Sobre las aguas aparece flotando el cadáver de una anciana

En la madrugada de ayer, varios trabajadores que se dirigían a sus quehaceres descubrieron un cuerpo humano que flotaba sobre las aguas de una acequia sita en término municipal del pueblo de Alfacar.

Intentaron extraer el cuerpo aludido, pero, como no lo consiguieron, avisaron a las autoridades.

Estas dieron aviso telefónico al Juzgado de guardia, que más tarde se presentaba en el lugar del hecho, ordenando el levantamiento del cadáver y su traslado a la Facultad de Medicina, donde hoy se será practicada la autopsia.

Como se ignoraba la personalidad del ahogado, se comunicó a la Comisaría de Vigilancia con objeto de que, desde dicho centro, se hicieran las diligencias necesarias para lograr tal fin.

El agente señor Mingorance se personó en el Hospital de San Juan de Dios (departamento anatómico), tomando las huellas digitales del cadáver.

Confrontadas éstas en el archivo de la Comisaría, coincidieron con las del médico profesional Francisco Ramírez Yáñez, de sesenta y un años, natural de La Zubia, cuyo individuo había sido detenido hace algún tiempo en nuestra capital por implorar la caridad pública.

Se ignora el motivo de un suicidio o de un accidente casual.

SUICIDIO DE UN EXTRANJERO

Aparece el cadáver con una careta cubriendo la cara y la boca llena de algodonos

Los guardias de Seguridad Antonio Sánchez y Manuel González fueron requeridos ayer tarde por el dueño de la fonda establecida en la calle de San Matías, número 5, don Antonio Loaisa González.

Le manifestó que en la noche de anteaayer uno de los huéspedes de la pensión penetró en su habitación con ánimos, según creyeron, de entregarse al descanso.

Como llegase la hora del almuerzo y el individuo en cuestión no se presentara en el comedor, uno de los empleados del establecimiento llamó repetidas veces a la puerta, sin obtener contestación.

Los guardias forzaron la puerta de la habitación, que se hallaba cerrada por dentro con llave y corrido el cerrojo.

En el interior del cuarto, y sobre una cama, apareció el cuerpo de un hombre a parecer sin vida.

El Juzgado de guardia se personó en el lugar del suceso, acompañado del médico forense don Damián Balaguer, que certificó la defunción del referido individuo.

La cara la tenía cubierta con una mas-

carilla y la cabeza llada con una funda de almohada.

Al ser levantada la mascarilla por el forense, se observó que la boca la tenía llena de algodonos.

Efectuado un registro en la estancia, se encontró encima de la mesita de noche un frasco, que se supone habría contenido alguna materia tóxica.

El cadáver pertenece a Philip Bauer Perker, de treinta y nueve años, natural de San Diego (California), pintor decorador.

Hace pocos días había regresado de Motril, donde estuvo trabajando algún tiempo.

EN ISABEL LA CATOLICA

Debut de la Compañía de Paco Fuentes

La compañía de nuestro paisano Paco Fuentes presentose anoche al público en el primero de nuestros coliseos, poniendo en escena la espectacular obra «Miguel Stróhoff, el Correo del César», de la novela de Julio Verne, adaptada al teatro por De Miguel y Rambal.

El cine, una de las principales causas del estado decadente del teatro, obliga a éste a derivar de su clasicismo hacia nuevos géneros, en armonía con los gustos del público, sobre todo del gran público de los tiempos actuales.

Mas, al propio tiempo, de n la escena detalles y orientaciones que, bien aprovechadas, contribuyen al éxito de estos modernos espectáculos. Y decimos modernos, porque, si bien de siempre se han adaptado novelas, escenificando sus argumentos, en la que vimos anoche se han introducido innovaciones que permiten presntar al público un espectáculo variado en el que se hace desfilar, como llevada de la mano por el asunto de la obra, la tragedia, el sainete y la revista. De todo un poco, todo colaborando y formando un conjunto agradable, interesante, divertido y bonito, que, aunque sin dejar huella, mantiene el interés durante su desarrollo.

Es vistoso el espectáculo, y Paco Fuentes ha sabido presentarlo bien en cuanto a decorado y vestuario.

E leleno de la compañía interpreta con gusto, y anoche obtuvo un éxito.

El público, que acudió en abundancia, aplaudió y salió complacido.—Cuesta.

Hoy, funciones por tarde y noche. (Véase la cartelera.)

TEATRO CERVANTES

Hoy se proyecta como último día la gran película marca Universal, estrenada ayer, que lleva por título «Estigma liberador» y en la que intervienen como principales actores Colin Clive, Frank Lawton, Reginald Denny y Sune Wyatt.

LA VIDA JUDICIAL

Señalamientos para hoy.—Sala de lo Civil.—Juzgado de Cuevas: doña Remedios Tena con don Francisco Soler sobre reclamación de cantidad. Procurador señor Herrera.

Audiencia provincial sección primera: Juzgado de Motril contra José Vallejo y otro por homicidio. Abogado señor Carrascosa; procurador señor M. Quesada.

Juzgado del Salvador contra Manuel Fuentes por estupro. Abogado señor Bueso; procurador señor Carrascosa.

Juzgado del Salvador contra Enrique Rogelio Galán por hurto. Abogado señor López Ruiz.

Tribunal de Urgencia: Juzgado del Salvador contra Juan López Peña por atentado. Abogado señor Ramírez Antrás.

QUISISGOSAS

Dígame algunas particularidades de la Electricidad.

Fues... ninguna. En la Electricidad todo es corriente.

x x x

—Desengáñate, Ulpiano: el agua ha matado más vidas que el vino.

—Tu estás mal, Eulogio.

—No, hombre. Acuérdate cuando el Diluvio Universal.

x x x

—En qué se parece un farmacéutico a un cajón viejo?

—En que sirve pastillas.

Notas del calendario granadino

7 de Febrero
Sale el sol a las 7,12.—Se pone a las 17,47.

Se da el toque de Alba, a las 4.

El de Oración, a las 6.

El de Animas, a las 8.

Se manifiesta a las 8. Se oculta a las cinco y media.

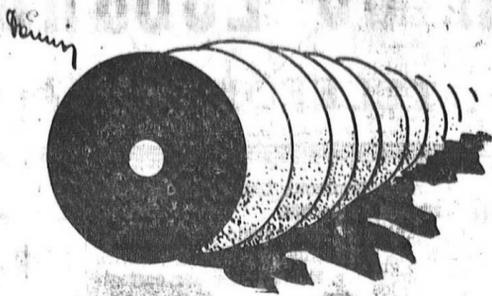
SANTORAL Y CULTOS

Santos del día.—Santos Romualdo, obispo, y Ricardo, rey.

Jubileo de las Cuarenta Horas.—En las Capuchinas.

Mañana, en Santa Escolástica.

Visita de la Corte de María.—Nuestro Señora de la Divina Pastora, en Capuchinos.



Por pocos reales, buenos retales...

...lógicamente en PAÑOS RAMOS por ser fabricantes que tienen venta en toda España. Retales de alta calidad a precios irrisorios y de última moda y si eso fuese poco, en todos los tamaños incluso traje completo para caballero. No aprovechar esta ocasión es pecar contra sus propios intereses.

PAÑOS RAMOS

Plaza del Carmen, 27. Granada. Suc.: Barcelona, Madrid, Fábrica en Sabadell

ECOS DE SOCIEDAD

Hoy sale para Arenas del Rey el abogado de este ilustre Colegio, y teniente de alcalde del Ayuntamiento de Granada, don José Antonio Tello.

Ha regresado a Lanjarón el acreditado industrial don Bernabé Pagés.

Ha contraído matrimonio la bella señorita Asunción Fernández Ruiz con don Enrique Barahona Gutiérrez.

El próximo día 11 lo contraerán también la bella señorita Conchita Moreno López, hija del ingeniero don Julio Moreno Martínez, con el capitán médico don Víctor Hornillos Escribano.

Ha dado a luz un niño la señora doña Magdalena Escribano, esposa de don José Fernández Ortega.

Después de brillantes ejercicios de oposición, ha obtenido plaza de alumno interno pensionado de esta Facultad de Medicina el joven Cayo Alfonso Sánchez Sahuán, hijo del director del Matadero don Tomás Sánchez Maroto.

En la iglesia parroquial de San Matías fue bautizado anteayer tarde un hermoso niño, hijo del funcionario municipal don David Espinosa López y de su esposa doña Concepción Megías Canalejo.

Fueron padrinos don Santiago López Medina y su esposa doña Amalia López Lesa, y testigos don Antonio y don Alberto López.

Al neófito le fué impuesto el nombre de David.

El acto, y a causa de reciente luto, se celebró en la mayor intimidad.

Ha terminado la carrera del Magisterio la bella señorita Conchita Catena Gutiérrez, y con tan fausto motivo marchó a Málaga acompañada de su hermana Casilda para pasar unos días al lado de su familia, los señores Catena Hermanos.

Los príncipes de Suecia han regresado a Stokolmo.

El príncipe de Piemonte ha llegado a Cortina d'Ampezzo, donde le esperaban el duque de Aosta, la duquesa de Pistoia y la princesa María Adelaida.

El paquebote «Duquesa de Richmond», en que viajan los duques de Kent, ha hecho una parada especial en Tenerife.

Se encuentra restablecida de su enfermedad la princesa Juliana de Holanda.

Ha fallecido en Bruselas el barón Empain, muy conocido en el mundo de la industria y de los negocios.

El príncipe Aage de Dinamarca, que venía sirviendo desde hace quince años en la Legión Extranjera de Francia, ha sido incorporado al Estado Mayor de Argel, nombrándole jefe de un regimiento.

El príncipe de Gales, que se propone pasar unos días de vacaciones en Innsbruck, no ha podido llegar todavía a esta población, a causa de que la nieve ha in-

terumpido muchas líneas ferroviarias de Austria.

El archiduque Alberto ha sufrido en Budapest un accidente cuando patinaba en el lago Balatón. El archiduque tripulaba un «yachting» y a causa de una maniobra se rompió el hielo y quedó apresado entre los bloques el aparato. Los tripulantes pudieron salir a la superficie y alcanzar la ribera del lago.

El Gobierno mejicano ha nombrado ministro de Méjico en Colombia a la señorita Polama Aguirre, que será la primera enviada diplomática de la República, y la primera señorita jefe de misión diplomática que nombra un Estado.

Información del Ayuntamiento

REUNION DE LA COMISION DE BENEFICENCIA

Ayer se reunió la Comisión de Beneficencia, presidida por el señor Salmerón. Asistieron los señores Pedrajas, Galdó, Cortés Martín y el decano de la Beneficencia.

El tólogo municipal señor Martín Vivaldi pidió la excedencia por un año para realizar estudios por el extranjero, a lo que accedió el Cabildo, pero sin abonarle ninguna parte de su sueldo. La Comisión de Beneficencia volvió a estudiar el asunto para ver si el acuerdo adoptado era legal.

El asesor jurídico emitió informe aceptando la legalidad del mismo. Por lo tanto, mientras que el señor Martín Vivaldi esté excedente, no percibirá parte alguna de su sueldo.

SOBRE UN ACUERDO DE PROPAGANDA DE FIESTAS

El señor Romero de la Cruz dijo ayer a los periodistas que el acuerdo adoptado en la Comisión de Fiestas referente a una propaganda de festejos del Corpus en Blanco y Negro no se refirió a que el Ayuntamiento costee un número extraordinario de la citada revista madrileña, sino que abone 500 pesetas por una plana de publicidad en aquella.

(Esto ya es «otro cantar», señor Romero de la Cruz, y celebramos que se haya rectificado el acuerdo.)

CANTINAS ESCOLARES

Novena relación de donativos recibidos en el Negociado de Instrucción pública:

Suma anterior, 7.789,55 ptas.—Don Tomás Ruiz Pozo, 5; don José Ruiz Jiménez, 5; señores Ruiz Pozo e hijo y Jaraba, 7,50; doña Manuela Puché, 5; don Eliseo Álvarez Arenas, 12; don Francisco Simancas Señán, 5; don Melchor Saizpardo, 15; niño José Luis Aguilera Nesterés (tercera aportación), 12; don José Raya Hurtado, 5; recaudado en la Lotería calle de Mesones (cuarta lista): don

F. E. R. 2; un señor, 2; don R. A. I., 2; don Juan Martínez García, 5; un particular, 2; otro, 2; don Francisco Martín Zurita, 2; un particular, 5; don Mariano Molina, 5; don J. P. 2,50; un particular, 1; don X. 0,50; varias entregas pequeñas 0,50.—Total recaudado hasta la fecha, 7.894,55 pesetas.

ARBITRIOS MUNICIPALES. Recaudación de anteayer: 7.445,10 ptas.

EN LA FILARMONICA GRANADINA

Vino de honor a la Junta Directiva

El pasado domingo, a las siete de la tarde, tuvo lugar en los salones de esta Sociedad el vino de honor con que los socios obsequiaban a la actual Junta Directiva, con motivo del VIII aniversario de la fundación de la Filarmónica.

Ocuparon la presidencia los señores Orozco, Melgar, Fonseca Gutiérrez Robles, Díaz Montijano y Murcia.

Durante la celebración del acto, hicieron uso de la palabra los homenajeados y algunos socios.

El presidente de la Sociedad, don Emilio Orozco Ruiz, con sentidas palabras, hizo ver los innumerables sacrificios que los miembros de la directiva han llevado a cabo, a pesar de los inconvenientes con que han tropezado.

A continuación, presentó a sus compañeros de directiva a los que elogió mercedemente, haciendo resaltar las pruebas de cariño que para con la Sociedad han venido prestando, tanto moral como económico.

Terminó brindando por la Filarmónica, que es contestado por todos los concurrentes al acto.

Seguidamente fueron usando de la palabra los demás miembros de la directiva, que con frases sencillas y entusiasmado manifestado, desearon para la Sociedad todo género de dichas, agradeciendo a la Prensa el apoyo que le ha prestado, en cuantas ocasiones la ha interesado.

En términos análogos hablaron los socios señores Hurtado, Braojos y Urbano, que fueron aplaudidísimos.

Al acto, que resultó muy simpático y que puso de relieve, una vez más, la fraternidad existente entre todos los componentes de la Filarmónica, asistieron unas cincuenta personas.

Por último y a ruegos de los asistentes, cantó diversos fragmentos de «Luisa Fernanda» y «Katuska», el señor Lozaga, que con su maravillosa y potente voz de barítono, deleitó al respetable.

LIBROS.—«La Noche de Bodas», «Higiene del Matrimonio», una peseta ejemplar, en la Librería Prieto.—Mesones, 65.

LO QUE TRAEN LAS ONDAS

PROGRAMA PARA HOY DE RADIO GRANADA

13,30: Boletín meteorológico. Selección de pasodobles: «La entrada», «Esquembre», «Amor gitano», Villajos; «Pepe Creus», Chovi; «La orgia dorada», Guerrero; «Almería», Cazadilla; «Galitón», Lope. «La verbena de la Paloma» (selección), Bretón. Actuación de don Antonio Amor Antequera.—14,20: «Granada», Albéniz. Instrumentos de pulso y púa. «Cantos de mi tierra», Barrios; «El anillo de hierro», Marqués; «Celebre pavana», Lucena; «Capricho andaluz», Ruckler; «Gavota», Gluk; «Danzas húngaras», Brahms.—15: Fin.

18: Emisión infantil.—19: Sorteo de juguetes. Fin de la emisión.

21,30: Boletín meteorológico. «El desfile del amor» (selecciones), Schetzinger. Fragmentos de zarzuelas: «Las hijas de Zebedeo» (carceleras), Chapí; «La Tempranica» (zapateado), Torroba; «La niña Pancha» (habanera), Velarde y Romea; «La alegría del batallón» (guajiras), Serrano; «Los cadetes de la reina» (selecciones), Luna.—22,15: Flamenco: «Serranas» (fandango), Renget; «Colombiana», Nifia de la Puebla; «Vidalita» (soleares, Cante de Carolina) Marchena; «Fandanguillo», Cazalla; «Fandango», Niño Gloria; «Media grana dina», Mazaco; «Seguidillas», Pena.—23: Noticias de Prensa.—23,15: Selección de obras de Granados: «Tonadillas», «Goyescas», «Intermedio», «Andaluza», «Oriental», «Danzas españolas». Selección de obras de Albéniz: «Torre Bermeja», Serenata, «Mallorca», «Barcarola», Tango, «Navarra».—24: Campanadas y cierre.

El Colegio de Huérfanos de Médicos

Los doctores y académicos madrileños don Leonardo de la Peña y don Vital Aza han publicado un extenso escrito, al que pertenecen los siguientes párrafos:

«Es imposible que la hermosa institución del Colegio de Huérfanos de Médicos, creada y admirablemente sostenida durante varios años por el espíritu noble y la tenacidad del doctor don Carlos Cortezo, llegue a desaparecer, o, lo que es peor aun, que siga en el lamentable estado de abandono y de incuria en que actualmente se halla, por culpa de las pasiones políticas y de las envidias y rivalidades de los médicos.

Nosotros, que no queremos ser nada que signifique mando o poder político, para emplearlo en provecho propio o en beneficio de parientes, amigos y compinches, pedimos solemnemente y públicamente a los Poderes públicos el mando para dirigir, encauzar y rectificar la marcha actual del Colegio de Huérfanos. Estamos dispuestos a pedir limosnas

de dinero, a cuantos lo tengan, como hizo el sabio y santo catedrático de Granada, el padre Manjón, para sus escuelas del Sacro Monte; queremos trabajar de balde por la obra gloriosa de proteger y amparar a los huérfanos de médicos, y estamos, incluso dispuestos, dentro de nuestra modestia económica, a dar parte de lo que tenemos para contribuir al sostenimiento de la institución; es decir, que coseríamos de balde, como vulgarmente se dice, en pro de los huérfanos de médicos, y pondríamos, además, un poco de hilo.»

SALON NACIONAL

La película «Sor Angélica», que ha batido el record de taquilla en toda España, se estrena hoy en este cine y se puede asegurar que los llenos serán rebosantes y que el público saldrá satisfechísimo. Se trata de un bello poema de amor y de abnegación; un pedazo de la vida con sus amarguras, sus alegrías, sus risas y sus lágrimas, y con un desenlace delicado y emocionante.

«Sor Angélica» está totalmente hablada y cantada en español y sus principales intérpretes son Lina Yegros, Ramón de Sentmenat, Luis Villalust y el precioso niño Arturito Girelli.

Delegación provincial de Trabajo

ACTOS SEÑALADOS PARA HOY EN LOS JURADOS MIXTOS

Trabajo Rural.—Juicio en segunda convocatoria entre Juan Gálvez Camino y Antonio Rópero, a las seis de la tarde.

Juicio en primera convocatoria entre Juan Mendoza Hernández y Fernando Butgardón, a las cinco.

Siderurgia, Metalurgia y Derivados.—Conciliación entre Angel Gil Amador y Luis Carrasco Ibáñez, por despido.

Artes Blancas (Confiteros).—Conciliación entre Joaquín Jiménez González y viuda de Antonio Juncó, por despido.

Precios de los aceites en Sevilla

Sevilla, 4.—Aceite corriente, de tres grados de acidez, de 68 y medio a 69 grados, los 11,5 kilos.

Aceite de orujo y jabones. Aceite de orujo verde primera, a 115 pesetas los 100 kilos.

Aceite de orujo baja acidez, a 125 pesetas los cien kilos, base 10 grados.

Jabón blanco pinta primera a 110 pesetas los 100 kilos.

Blanco pinta segunda a 105. Verdes a 100.

Peluquería de Señoras.—Ondulación indeseable, 15 pesetas. Marcel creación. Tintes en todos los colores, 10 pesetas. Muñoz Hermanos, frente al teatro Cervantes.

Información general de España y el Extranjero

TELEGRAFO - TELEFONO - RADIO - CORREO

El Consejo de ministros trató, en la reunión de ayer, del proyecto de ley de Prensa y del índice de cuestiones de la reforma constitucional

Madrid.—De diez y media de la mañana a dos menos cuarto de la tarde, estuvo reunido en la Presidencia el Consejo de ministros, continuación de ayer.

El ministro de Comunicaciones dió la siguiente referencia:

—Hemos tenido un cambio de impresiones sobre el proyecto de ley de Prensa. El ministro de Trabajo ha dado lectura a los puntos más importantes del testimonio remitido a las Cortes por el juez señor Alarcón, sobre el alijo de armas, y también se ha hablado de las líneas de electrificación de ferrocarriles de Segovia y Avila, asunto que será conocido mediante un decreto que traerá el ministro de Obras públicas.

El ministro de Instrucción pública, que era ponente en el asunto de la reforma constitucional, ha hecho una exposición de un índice de cuestiones de la reforma que ha traído articulado. Por eso ha sido un Consejo largo de palabras, pero escaso de acuerdos.

No hay nada más, porque como mañana hay Consejo en Palacio, al que como siempre, precederá un Consejo, del que podrán salir algunas cosas de despacho.

Ha habido un nombramiento de alto personal del ministerio de Comunicaciones, que no puedo hacer público hasta que lo conozca el presidente de la República.

Finalmente, dijo el señor Jalón no había nada que añadir al examen de las cuestiones apuntadas anteriormente, llevó al Gobierno bastante tiempo, no hubo despacho.

El jefe del Gobierno manifestó que había tenido que añadir a la referencia dada por el ministro de Comunicaciones.

Un periodista preguntó al señor Llerenas si el Gobierno mantenía el criterio de dar a conocer los discursos que sobre el problema de la reforma constitucional pronunció hace algún tiempo, el presidente de la República.

—Desde luego contestó—, pero después de haber tomado este acuerdo de como ha de plantearse este asunto en el Parlamento, porque caso de publicarse antes podría parecer que ejerciera una coacción sobre la opinión pública, sobre los grupos parlamentarios y aun sobre el Gobierno. Este tiene el propósito de publicar esos discursos y si hasta ahora no lo ha hecho ha sido por esa causa.

LO QUE TRAE LA «GACETA» DEL ESTADO DE GUERRA Y EL DE ALARMA

Madrid.—La «Gaceta» publica, entre otras disposiciones, las siguientes:

Presidencia.—Decreto declarando prorrogado por treinta días más el estado de Guerra en los territorios de los Gobiernos generales de Asturias y Cataluña y en las provincias de Madrid, Zaragoza, Teruel, Huesca, Navarra, Gui-

púzcoa, Vizcaya, Palencia, Santander, León, y plazas de soberanía en Marruecos, Ceuta y Melilla, quedando subsistente en el resto de España el estado de Alarma.

Otro disponiendo que la liquidación del impuesto de derechos reales sea efectuada con carácter provisional por el registrador de la Propiedad de los territorios españoles del Golfo de Guinea, y que las funciones de fiscal delegado del de la Audiencia de las Palmas se desempeñará por un funcionario de libre nombramiento de la presidencia del Consejo de ministros, entre letrados.

Estado.—Decreto (rectificado) ratificando el de 3 de mayo de 1934, nombrando embajador extraordinario y plenipotenciario de España cerca de su Santidad, a don Leandro Pita Romero, diputado a Cortes, con las retribuciones de 25.000 pesetas anuales, en concepto de sueldo personal y 75.000 para gastos de representación, sin que pueda exceder de un año el desempeño de su misión, con arreglo a lo dispuesto en la ley de Incompatibilidades de 7 de diciembre de 1934, y a reserva de lo que las Cortes, en uso de su prerrogativa, resuelvan sobre su incompatibilidad.

Trabajo.—Decreto aplicando los beneficios establecidos para el fomento de cosas baratas y dictando reglas para su inspección a la Cooperativa de Casas Baratas para la construcción de casas para empleados y obreros de las fábricas militares de Sevilla y a la Cooperativa de Casas Baratas «La Bética», de Sevilla.

Instrucción pública.—Orden adjudicando a don Cándido Cenzano Herberos el servicio de las obras de reconstrucción y reparación del edificio destinado a Instituto de Segunda enseñanza de Orense.

POLITICA COMERCIAL

Madrid.—La Comisión gestora interina, del Consejo de la Economía Nacional, abre una información pública sobre la política comercial de España.

La información versará:

- Revisión arancelaria.
- Regimen de contingentes.
- Convenios comerciales.

Si conviene proceder a una revisión y clasificación general del Arancel de Aduanas, que rige desde 1922.

Si ha de subsistir este régimen o ha de suprimirse radicalmente, aunque los demás países lo mantengan.

Si ha de concertarse convenios comerciales, su orientación, sus fines. Si los convenios han de concertarse por plazos cortos o por un régimen por lo menos de cinco años para dar estabilidad al comercio internacional. Si ha de subsistir la cláusula de nación más favorecida. En el caso afirmativo, garantías que deben adoptarse para su leal cumplimiento.

Si ha de concertarse convenios comerciales, su orientación, sus fines. Si los convenios han de concertarse por plazos cortos o por un régimen por lo menos de cinco años para dar estabilidad al comercio internacional. Si ha de subsistir la cláusula de nación más favorecida. En el caso afirmativo, garantías que deben adoptarse para su leal cumplimiento.

Si ha de concertarse convenios comerciales, su orientación, sus fines. Si los convenios han de concertarse por plazos cortos o por un régimen por lo menos de cinco años para dar estabilidad al comercio internacional. Si ha de subsistir la cláusula de nación más favorecida. En el caso afirmativo, garantías que deben adoptarse para su leal cumplimiento.

Si ha de concertarse convenios comerciales, su orientación, sus fines. Si los convenios han de concertarse por plazos cortos o por un régimen por lo menos de cinco años para dar estabilidad al comercio internacional. Si ha de subsistir la cláusula de nación más favorecida. En el caso afirmativo, garantías que deben adoptarse para su leal cumplimiento.

REUNION DE LA MINORIA RADICAL

Madrid.—Se reunió la minoría radical, facilitando de la reunión la siguiente nota:

Bajo la presidencia de don Emiliano Iglesias, y con asistencia de numerosos diputados, se ha reunido la minoría radical, acordando que sus representantes en la comisión de Justicia mantengan el criterio democrático de que el Jurado a que hace referencia el artículo 99 de la Constitución, que ha de entender en las responsabilidades criminales que se exigen a los jueces y magistrados ante el

Tribunal Supremo, tengan carácter de Tribunal de hechos.

Asimismo se pronunció por unanimidad, por el sistema mayoritario y entiendo que la ley actual puede ser corregida y aumentada.

Se designó una ponencia formada por los señores Guerra del Río Alcalá Espinosa y Martínez Maya, que hará la propuesta correspondiente.

Igualmente la minoría escuchó el apuntamiento objetivo que del testimonio del señor Alarcón hizo el señor Alcalá Espinosa, encargado de este trámite.

EL BALANCE DEL BANCO DE ESPAÑA

Madrid.—Da coincidencia del último balance de Banco de España con la fecha de primero de mes, produce un exagerado movimiento de ampliación en ciertas cifras.

Por ejemplo, los descuentos se ven crecer en 60 millones y en 6'3 los créditos. La contrapartida se encuentra en una ampliación de 32'2 millones en la circulación fiduciaria 6'3 7.

El oro, en el extranjero, crece en 1'2 millones. La plata, en 2'11. Los beneficios del Banco han subido solamente 0'5 millones. El saldo del Tesoro va decreciendo de 82'82 millones a 56'89.

ESPAÑA, VISTA POR UN PRESTIGIOSO ALEMÁN

Madrid.—El pensador alemán, conde de Keysseling, llegado en el rápido de Barcelona, en su interviu con un periodista, ha dicho:

—He permanecido ocho semanas en Cataluña. Vengo admirado. En cinco años no he visto ningún pueblo que demuestre mayor interés por las cosas del espíritu. En Manresa, más de ochocientas personas me siguieron atentamente en mi disertación. Hablé en Vich. Capté su ambiente levítico y fui como un cardenal algo libre y despreocupado.

—El pueblo catalán, ¿tiene un sentido político?

—Escaso. En Cataluña tiene un gran porvenir cultural. No creo en su destino político.

En general, España—añade— no tiene gran instinto político; un sentimentalismo religioso, ardientemente profesado, le lleva a la conquista y al heroísmo.

Los pueblos de América, que llevan su sangre, carecen de él. Ciertamente que las revoluciones se suceden, pero sólo cambian las familias, las clases dominantes.

Hablando del sentido político de los pueblos, dice que están dotados de él el inglés y el ruso. Añade que los directivos comunistas siguen exactamente la política de los zares. La palabra Rusia lucha con Japón en una frontera de sangre.

Termina diciendo que España es una reserva moral de Europa, pero es preciso movilizar estos valores.

Pasada la época actual, la época norteamericana, que es tanto como decir deshumanización, cobrarán valor los factores latinos, especialmente los ibéricos, más emocionales y a la larga prevalecerán.

VISITAS AL JEFE DE ESTADO

Madrid.—Su excelencia el presidente de la República recibió esta mañana en audiencia al ministro plenipotenciario de Austria y la Sociedad de Naciones, al general López Ochoa, al director de Administración don Carlos Echeguren, al administrador de Correos de Avila, don Adolfo Dapier y al catedrático don Antonio Jaén.

También recibió en audiencia militar al general de brigada, inspector general de la Guardia civil, don Emilio Bedía, y al general de brigada señor Martínez Carrera.

EL CONSEJO DE GUERRA CONTRA TEODOMIRO MENENDEZ

Oviedo.—Para el sábado próximo está anunciado el Consejo de guerra contra Teodomiro Menéndez, que ha de verse en el Hospital provincial, donde se encuentra.

La sala destinada al Consejo tendrá capacidad para unas cien personas y se habilitarán unas mesas al lado del Tribunal para los representantes de la Prensa.

Aunque no se sabe oficialmente quiénes formarán el Tribunal, que saldrá de la orden de la plaza uno de estos días, se cree que lo presidirá el general Bosch.

Hay citados 23 testigos, que han de deponer en la prueba testifical del plenario.

El doctor Albiñana dice que en Cataluña no hay más problema que la España y la anti-España

ACCIDENTE EN UN VAPOR PESQUERO

Castro Urdiales.—Cuando la tripulación del vapor pesquero «Castro C» se disponía a emprender la faena de la pesca, de madrugada, el pescador Gerardo Maza Quintana resbaló sobre cubierta y cayó al mar, sin que del desgraciado percance se apercebieran ninguno de sus compañeros.

Se supone ahogado.

OTRO ACCIDENTE DE PESCA

El Ferrol.—En la playa de las Marinas, una ola arrebató al pescador Argimiro Becero Lamas, de 27 años, cuando estaba en lo alto de una roca pescando percheas.

Dos compañeros que lo vieron desparecer no pudieron auxiliarlo. Deja cinco hijos y mujer.

Ayer cumplió un año que un cuñado suyo murió de la misma manera y en ocasión de estar haciendo lo mismo pescando en lo alto de una roca.

UN ATROPELLO

Navalmorales.—En el kilómetro 56 de la carretera «Puente del Arzobispo», una camioneta atropelló a un carro, inutilizando la mula de éste y causando lesiones de pronóstico reservado a Pedro Raso Gil.

La guardia civil, después de perseguirlo, pues huyó cometido el atropello, detuvo al conductor de la camioneta, Pablo Delgado.

LA CAUSA CONTRA LOS DETENIDOS EN EL «URUGUAY»

Barcelona.—En la presidencia de la Audiencia se ha recibido de la Sala segunda del Tribunal Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para juzgar al ex alcalde y ex concejales del Ayuntamiento que están detenidos a bordo del «Uruguay» por su participación en los sucesos de octubre.

Con el auto ha sido enviada la causa, pero como en ella están comprendidos varios procesados más, ha sido remitido de nuevo a Madrid para que el auditor, conforme a lo ordenado en el auto del Supremo, saque un testimonio de tanto de culpa de la parte que afecta a los ex concejales y al ex alcalde, que deberá ser la que sustancie la Audiencia de Barcelona.

Este trámite retardará seguramente por unos días la libertad de los encartados.

OPINION DEL SR. ALBIÑANA

Barcelona.—Un periodista se ha entrevistado con el doctor Albiñana, jefe del partido nacionalista español, el cual, entre otras, ha hecho las siguientes manifestaciones:

—Mi opinión sobre los hechos producidos en Cataluña el 6 del pasado octubre es que los sublevados comprendieron su falta de razón. De no ser así, dada la gran cantidad de armas y elementos combativos de que disponía, el gran número de compromisos en el movimiento y las facilidades que para movilizarse encontraron en las abstenciones gubernativas, hubiesen triunfado y sido secundados por el pueblo catalán.

En cuanto al concepto que le merece la política en Cataluña, ha dicho:

—Hay que definirse claramente y hacer en Cataluña una Acción Popular española o una C. E. D. A. española, sin dar lugar a confusionismos. En Cataluña no hay más problema que la España y la anti-España. Los partidos que se desmenuelan con ambigüedad fracasarán irremediabilmente.

En caso de contienda electoral, en Cataluña vencerá resueltamente la Esquerpa catalana, y ello porque el Gobierno ha cometido la imprevisión de mantener integros sus cuadros y efectivos después de la sublevación.

LA DEFENSA DEL EXCONSEJERO, SEÑOR BARRERA

Barcelona.—Parece que el exconsejero de la Generalidad, señor Barrera, que se encuentra en la clínica del doctor Trias Pujol, donde fué operado de una hernia, no será defendido ante el Tribunal de Garantías por el abogado don Augusto Barcia. De su defensa se encargará, según nuestras noticias, el señor Roig y Bergadá. Esta determinación obedece a que se ha creído que por tratarse de un asunto de extraordinaria importancia y co-

mo quiera que el encartado es catalán, debe ser su defensor un jurista catalán, también catalán.

CONSEJO DE GUERRA

Oviedo.—Esta mañana, en el Palacio provincial, se vió un Consejo de guerra contra Manuel Camunes, al que se acusa de haber formado parte del Comité revolucionario de Teberga, y para el que el fiscal, señor Muñoz, solicitaba pena de reclusión perpetua.

Presidió el teniente coronel señor de Infantería don Enrique Remigio, está defendiendo estos días muchísimos casos y que hizo un informe muy acertado y favorable para el procesado, que fué absuelto.

CICLISTA MUERTO

Orihuela.—Juan Robles, de 18 años, iba en bicicleta hacia el pueblo de Almoradí y chocó con un carro. Se produjeron tan graves lesiones que falleció poco en el Hospital municipal, donde fué ingresado.

El carrero, Riquelme Rodríguez, de Molina del Segura, quedó detenido.

LLEGADA DE RECLUTAS

Valencia.—Procedente de las Cajas de recluta de Castellón y Alcala han llegado a esta capital los soldados del actual reemplazo, que pasan a incorporarse a los regimientos de la guarnición.

EL AUTOR DE UNOS DISPAROS

San Fernando.—Procedente de Madrid y custodiado por dos parejas de la Guardia civil, llegó a ésta un individuo apodado «El Cordobés», autor de un disparo en un acto de derecha en un teatro el año 33.

Ingresó en la cárcel y probablemente se reconstituirá el suceso.

DICE EL GOBERNADOR GENERAL DE ASTURIAS

Oviedo.—El gobernador general ha manifestado a los periodistas que había hablado por teléfono con el alcalde para instarle a que en el más breve plazo comience la reconstrucción de los edificios municipales destruidos por los incendios durante la revolución y especialmente la del teatro Campoamor, que como se sabe, quedó totalmente destruido. El alcalde prometió al señor Velarde ponerse inmediatamente al habla con sus compañeros, y que, con arreglo a los planos trazados por los arquitectos municipales, comenzaría cuanto antes la reconstrucción del citado teatro, así como las obras de urbanización de las calles de la ciudad, cuyo pavimento está totalmente destruido por las explosiones y por el calor de los incendios.

Añadió el gobernador que tenía noticias de que las obras de reconstrucción de la Universidad comenzarían también en un plazo de días.

Respecto a la Casa de Correos y Telégrafos, asunto del que se ocupó ayer el Consejo de ministros, manifestó que se iba a reunir con el presidente de la Diputación, el alcalde y el presidente de la Cámara de Comercio, para elegir el solar donde ha de ser levantada.

Teatro Isabel la Católica

Compañía de Grandes Espectáculos RAMBAL Primer actor y director PAGO FUENTES

Hoy jueves 7 de Febrero de 1935 FUNCIONES TARDE Y NOCHE A LAS SEIS.

Reposición de la magnífica obra de Rambal y De Miguel que anoche obtuvo un éxito sorprendente, titulada MIGUEL STROGOFF

O EL CORREO DEL CZAR

POR LA NOCHE, A LAS DIEZ. ESTRENO de la emocionante comedia en un prólogo y cinco cuadros que se titula

CLAUSTRO Y MUJDO Esta obra ha constituido para sus autores E. de Miguel y Beerlan un éxito definitivo.

Butaca, 3 pesetas. — General, 0,75

COLISEO OLYMPIA
Gran espectáculo cinematográfico.
Reproducción sonora «Klangfilm».
Hoy jueves 7 de Febrero de 1935
DÍA DE GRAN MODA
SECCIONES CONTINUAS
a las 3, 5, 7, 9 y 11
PROGRAMA
ESPECTACULO JAMAS VISTO EN LA PANTALLA!
PARAMOUNT FILMS presenta la más grandiosa superproducción cinematográfica
Cleopatra
(EN ESPAÑOL)
Por la bella actriz CLAUDET COBERT y 10.000 artistas más. Damas, Danzarinas, Guerreros, Esclavos, Senadores, Pretores, Pueblo romano, etc. — 4.000.000 de dólares ha costado su filmación. Carros de asalto, Cuadrigas. Construcciones soberbia de la época. Galerones, etc.
PRECIOS: Butacas de patio, 1,50
Butacas de general, 0,80.

El ministro de la Gobernación dice que el proyecto de ley de Prensa no sufrirá muchas modificaciones

Una proposición para que no puedan pertenecer a la masonería los Cuerpos armados

VISTA DE UNA CAUSA POR ROBO

Barcelona.—Ante numeroso público, lugar esta mañana, en la Sección de la Audiencia, la vista de la seguida contra José Ruiz y Cardo, acusado el primero de un robo, en la persona de un color de Tarrasa, a la salida de un Banco de la calle de Fontanels, y la segunda encubridora.

El procesado manifestó que iba a contra matrimonio con Carmen nueve después del de autos, ya que tenía hija con ella. Añadió que el 30 de julio cuando acompañaba a su novia al suntuoso del Liceo, donde estaba, le dijo ésta que debía examinarse y necesitaba 125 pesetas para el amricula, pues, de lo contrario perdería el curso. El le contestó que le daría el dinero, fuese como fuese, y acto se dirigió a un Banco de la calle de Fontanels, donde concibió la idea inmediatamente puso en práctica.

Dirigió a la Vía Layetana y avisó a guardias, requiriéndoles para que se personaran en el Banco Hispano Americano, donde había un falsificador que cobraba una importante cantidad, que deberían detener. Para dar más fuerza a sus afirmaciones, el procesado a los guardias que era confidente entonces jefe superior de Policía, Badia. Los representantes de la ciudad obedecieron y se situaron a la de Banco Hispano Americano, cuando éste salía del establecimiento.

El procesado le sustrajo del bolsillo de americana una cartera con 30.000 pesetas y 8.150 que acababa de cobrar, y con el poder del dinero, se dirigió con las niñas y el detenido a la Jefatura de policía, de donde desapareció por una vía lateral. Después fue a buscar a la novia, entregándole el dinero.

Después de haber confesado su delito, el procesado manifestó que necesitaba dinero, y que sabiendo que el que se su marido podía proporcionar, pues le había dicho que ganaba la con holgura, y se lo pidió para entregarle aquél la cartera con el dinero robado, le preguntó de dónde se la había conseguido, contestándole José que lo guardaba y que por la noche se enteraría por periódicos.

Después de haber pagado la matrícula del Conserje, y comprado algunas ropas, cuando éste salió del establecimiento, se detuvo, entregó el resto de la robada, presentando una carta del estado, en la que dice que se gana bien la vida con un sueldo respetable para poder mantenerla.

Después de haber perjurado Baltasar Serrano, que relató los hechos en la indicada, continuó lo hicieron los guardias intervenir en el suceso, que coincidió en la narración del mismo con lo que queda expuesto.

El fiscal modificó sus conclusiones de haber cometido el delito de robo a mano armada, seis años de prisión para José y un día para Carmen, como encubridora.

El defensor alegó que se trataba de un robo de estufa, ya que previamente había sido declarado el procesado con el jefe superior, y pidió que se le aplicara a su patrocinado la pena de meses de prisión.

El defensor de Carmen sostuvo la inocencia de ésta, pidiendo la absolución, o que se le impusiera una multa por encubridora.

La vista quedó concluida para sentencia.

EL TRABAJO EN LAS FABRICAS DE ARMAS DE ASTURIAS
Viedo.—El general López Gómez, presidente del Consorcio de Industrias Militares, estuvo esta mañana en el despacho del gobernador general, a quien informó de que dentro de tres o cuatro días sean llamados al trabajo cien obreros de la fábrica de armas de Oviedo, los cuales comenzarán a preparar los talleres, con objeto de que a fin de mes puedan ser llamados otros cien más, y el restablecimiento de los trabajos en la fábrica de armas sea cosa de poco tiempo.

INVESTIGACIONES EN ASTURIAS. — LAS DENUNCIAS DE D. FERNANDO DE LOS RIOS
Madrid.—Ha sido designado para ir a Asturias, donde hará una investigación sobre las denuncias formuladas por don Fernando de los Ríos, acerca de supuestos hechos cometidos en aquella región, el magistrado de la Audiencia de Valencia don Francisco de Paula Serrano.

LOS CUERPOS ARMADOS Y LA MASONERIA
Madrid.—Firmada en primer lugar por el diputado señor Cano, ha sido presentada a las Cortes una proposición pidiendo a la Cámara se sirva declarar verbalmente con satisfacción que por el Gobierno no se adopten aquellas medidas que estimen más convenientes para impedir que los miembros de los Cuerpos armados de la nación puedan pertenecer a la masonería.

EL SR. GIL ROBLES SIGUE ENFERMO
Madrid.—Continúa enfermo de ataque gripal el señor Gil Robles. Tiénesela impresión de que tendrá que guardar cama tres o cuatro días.

SOBRE UNAS OBRAS DE ELECTRIFICACION. — EL TESTIMONIO POR EL ALIJO DE ARMAS
Madrid.—Según noticias, en el Consejo de hoy el asunto en cuyo estudio se invirtió más tiempo fue el relativo a la anulacion de la concesión hecha sobre las obras de electrificación de las líneas de Madrid a Segovia y Avila.

LO DEL MEDITERRANEO
Madrid.—El ministro de Estado se propone entregar a los jefes de minoría una nota sobre la cuestión del pacto del Mediterráneo en vez de hacer un informe verbal.

REY MORA, SUBSECRETARIO DE COMUNICACIONES
Madrid.—Ha sido nombrado subsecretario de Comunicaciones el diputado radical señor Rey Mora.

CONSEJO DE GUERRA CONTRA UNOS SEPARATISTAS
Barcelona.—En Dependencias militares se ha celebrado un Consejo de guerra contra Emilio Serra Vidal y Juan Sánchez Daroca, acusados de haber estado en Barcelona el día 5 de octubre obligando a detenerse a los automóviles y poniéndoles la bandera separatista.

CÓMO SE NEGARA A ACCEDER A SUS TORRES DESEOS LE DA VARIAS PUNALADAS, MATAN-DOLA
Sevilla.—En el pueblo de Utrera, José Alvarez Cano, de 42 años, viudo y con varios hijos, venía requiriendo insistentemente de amor a Josefa Pérez Guirato, de 34, casada, que se dedicaba a la venta a plazos de ropas y otros objetos.

Josefa se negó rotundamente a todos los requerimientos de José. Este insistió obstinadamente y esta mañana, al en-

contrarla en la calle de Joaquín Costa, volvió a sus requerimientos.

EL SR. VAQUERO HABLE DEL PROYECTO DE LEY DE PUBLICIDAD
Madrid.—El ministro de la Gobernación, a quien preguntaron los periodistas sobre la impresión que en el Consejo de ministros había producido el proyecto de ley de Publicidad, dijo que no se habían ocupado a fondo de este asunto y que el proyecto estaba sujeto, naturalmente, a las modificaciones que la Comisión parlamentaria introdujera en el dictamen, aunque su opinión era que no sufriría muchas.

LLEGADA DE DOS EX MINISTROS
Barcelona.—En el expreso de Madrid ha llegado a esta capital el ex ministro don Leopoldo Matos.

DOS BARRIADAS DE CASAS BARATAS EN SEVILLA
Sevilla.—El subsecretario de la Presidencia, señor Moreno Calvo, ha conferenciado telefónicamente con el alcalde y el presidente de la Diputación, informándoles de que el Presidente de la República había firmado el decreto por virtud del cual se autoriza el comienzo de las obras de construcción de dos barriadas de casas baratas en las inmediaciones de la calle de Oriente.

PARA EL SANATORIO DE «EL TOMILLAR»
Sevilla.—El presidente de la Diputación ha comunicado al gobernador haberse destinado 3.500 pesetas para contribuir al sostenimiento del sanatorio antituberculoso «El Tomillar», que estaba amenazado de inmediato cierre.

LA RESOLUCION EN EL EXPEDIENTE INCOADO CONTRA SANCHEZ DALP
Sevilla.—El gobernador manifestó esta tarde a los periodistas que le será comunicada al señor Sánchez Dalp la resolución de la Dirección general de Agricultura del expediente incoado por la Policía rural relativo a la falta de laboreo en las fincas que dicho propietario posee en La Rinconada.

UNA DENUNCIA CONTRA EL «ALGABEÑO»
Sevilla.—Llamado por el gobernador señor Asensi, estuvo hoy en el Gobierno civil el patrono labrador de Palomares del Río don José García Rodríguez «Algabeño», contra quien habían presentado sus obreros una denuncia por incumplimiento de las bases de trabajo.

COMPLICADOS EN UNOS SUCESOS QUE INGRESAN EN LA CARCEL
Gerona.—En virtud de órdenes de la Auditoría de la división, a mediodía han ingresado en la cárcel de esta ciudad el periodista don Luis Bota, el agente de Policía de la Generalidad señor Torrens y los guardias de Seguridad complicados en los sucesos del 6 de octubre que en la actualidad gozaban de libertad provisional.

LA INDUSTRIA CORCHOTAPONERA
Gerona.—La totalidad de los alcaldes de los pueblos de las comarcas corchotaponeras de esta provincia y una numerosa representación de industriales socios del fomento de la industria y el comercio corchotaponero de Palafrugels han visitado esta mañana al comisario de la Generalidad, rogándole interese del Gobierno de la República que se oponga por todos los medios a que el Gobierno francés contingente la importación del corcho en planchas y elaborado de procedencia española y que a la vez propugne una rebaja de los derechos arancelarios que gravan dicha im-

portación en aquel país, igual por lo menos al que fué concedido a Portugal en primero de abril del pasado año y que en la actualidad está en vigor.

DETENCION DE UN SIGNIFICATIVO EXTREMISTA
Teruel.—El gobernador ha manifestado que la Guardia civil detuvo cuando repartía hojas clandestinas atacando al Ejército, a un significativo extremista que intervino en los sucesos revolucionarios desarrollados en aquella comarca en 1933.

PARA CONSTRUCCION DE UNAS ESCUELAS Y ENSANCHE DE LA CIUDAD
Teruel.—La Diputación ha ingresado en la Caja general de Depósitos la cantidad de 104.695 pesetas que le correspondió aportar para construcción de unas escuelas y ensanche de la ciudad, fin para el cual el Ayuntamiento había aportado otro tanto.

MEJORA LA TEMPERATURA EN TERUEL
Teruel.—Tras los días de intenso frío y nieve ha mejorado la temperatura, tanto que ha llegado a 18 grados bajo cero, terrible temperatura de calor si se compara con la mínima de hace pocos días que llegó a 23 grados bajo cero.

LOS SELLOS Y LOS DESCUBRIDORES DE AMERICA
Huelva.—El palafío don Gaston Mantinoff se dirigió al ministro de Hacienda solicitando que en la nueva emisión de sellos de los descubridores de América, así como alguna vista del monasterio de la Rabida y otros lugares colombinos. El señor Marraco ha contestado a dicho requerimiento diciendo que coincidiendo con estos deseos ha transmitido su ruego a la Academia de la Historia.

LOBOS EN LOS PUEBLOS
Vigo.—Comunican de Fuentearnas que a consecuencia de las nevadas de estos días se han visto varios lobos en los pueblos próximos.

APARECE EL CADAVER DE UN MARINERO INGLÉS
Vigo.—En la playa de la isla de Arosa ha aparecido el cadáver de un marinero de la escuadra inglesa.

CONSEJO DE GUERRA CONTRA UNOS POLICIAS DE LA GENERALIDAD. — SENTENCIA CONDENATORIA
Gerona.—A las dos y media de la madrugada el Tribunal militar terminó de deliberar, dictando sentencia en Consejo de guerra contra José Gómez Serrano, comisario de Policía al servicio de la Generalidad, y los policías Angel Martínez, Juan Carreras y Matías de Inés.

El primero ha sido condenado a ocho años de reclusión, Martínez y Carreras, a seis meses y un día, siéndoles de abono la prisión preventiva. Matías de Inés ha sido absuelto.

UNA PROPOSICION PIDIENDO QUE SE DECLAREN DISUELTAS Y FUERA DE LA LEY TODAS LAS ORGANIZACIONES QUE MANTENGAN COMO IDEARIO Y OBJETIVO LAS TEORIAS ANARQUISTAS, COMUNISTAS Y MARXISTAS REVOLUCIONARIAS

También se pide que se declaren peligrosos a los extranjeros y españoles que atenten al honor, a la soberanía o a la integridad del Estado español

Madrid.—El diputado don Enrique Izquierdo Jiménez ha presentado esta tarde en el Congreso dos proposiciones de ley. Una de ellas dice así:

Artículo primero. Quedan declaradas disueltas y fuera de la ley todas las organizaciones sociales y obreras que mantengan como ideario y objetivo las teorías anarquistas, comunistas y marxistas revolucionarias, así como todas aquellas que pretendan la propaganda o implantación de un ideal por otros medios, que no sean los establecidos en las leyes democráticas y liberales de la República.

Artículo segundo. El Estado procederá a la total incautación de sus bienes, que serán destinados a fomentar la creación de entidades obreras que se organicen para la defensa de sus reivindicaciones dentro de las normas legales.

La segunda proposición dice así: «El español o extranjero que realice de palabra o de obra cualquier acto que atente al honor, a la soberanía o a la integridad y unidad del Estado español de su territorio nacional será declarado enemigo peligroso de la patria, expulsado inmediatamente del territorio de España y privado de la nacionalidad española si fuera español.

Los españoles o extranjeros que hubieren sido expulsados de España como enemigos peligrosos de la misma, quedarán incurso en el delito de alta traición en grado de tentativa o ejecución si intentaran penetrar en territorio español.

La pena única que corresponderá a este delito será la más grave de las que estén establecidas en el Código penal que rija al momento de su realización.

LOS DESPIDIDOS OBREROS EN LA FABRICA AZUCARERA «EL PILAR»
Madrid.—Los diputados señores Moreno Dávila y Ruiz Alonso visitaron al ministro de la Gobernación para hablarle de los despididos de obreros en la fábrica azucarera «El Pilar», de Motril.

EL SR. DE LOS RIOS ANTE EL FISCAL DE LA REPUBLICA
Madrid.—Esta mañana compareció otra vez don Fernando de los Ríos ante el fiscal general de la República. Parece que fué para leer las manifestaciones que ha explanado en estos días.

PROXIMA VISITA DEL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS A ALMERIA
Almería.—Se anuncia la próxima visita del ministro de Obras públicas, de paso para Granada.

HALLAZGOS ARQUEOLOGICOS
Almería.—En una sobras que se efectúan en una vivienda próxima a la casa de García Hernández, cerca del puerto, han sido encontrados varios objetos de valor arqueológico, diversas sepulturas, dos vasijas de barro con decoraciones vidriadas y un candil en perfecto estado.

También se han encontrado trozos de cerámica árabe con curiosos dibujos. Prosiguen las excavaciones. Al lugar de hallazgo han acudido el director del Museo Arqueológico y otras personas versadas en estos estudios.

TEATRO CERVANTES
PRINCIPAL CINEMA
Proyección moderna BAUER. Equilibrio y sonoros dobles Western Electric
Hoy jueves 7 de Febrero de 1935
ULTIMO DIA que se proyecta la magnífica producción Universal titulada
Estigma Liberador
Dirigida por JAMES WHALE e interpretada por los ases FRANK LAWTON, JANE WYAT, REGINALD DENNY y LYONELL ATSVIL
Como complemento se proyecta una película cómica de gran éxito.
Secciones a las 3, 5, 7, 9 y 11.
PRECIOS
Butaca, 1 peseta. — General, 0,40.
Mañana
NO SOY NINGUN ANGEL
Habla en español.

SALON NACIONAL
Hoy jueves 7 de Febrero de 1935
Espectáculo por secciones rigurosas
Secciones a las 3, 5, 7, 9 y 11.
EL MAS GRANDIOSO ACONTECIMIENTO DEL AÑO!
SELECCIONES CAPITOLIO presentada en Granada
SOR ANGELICA
La super-producción española que ha batido el record de taquilla de esta temporada en cuantos locales se proyecta HABLADA Y CANTADA EN ESPAÑOL. LA PELICULA «CUMBRE DE ESTE AÑO! INTERPRETES: LINA YEGROS, RAMÓN DE SENTMENAT LUIS VILLALBA y el niño ARTURITO GIRRELLI.
PRECIOS: Palcos sin entrada, 10 pesetas. Entrada de palco, 75 céntimos. Butaca, 2 pesetas. Delantero de Anfiteatro (cualquier fila), 1 peseta. Anfiteatro, 60 céntimos.

Madrid.—A las cuatro y veinticinco de la tarde abre la sesión el señor Alba. En el banco azul los ministros de Estado y Gobernación.

ORDEN DEL DIA

Se aprueban definitivamente varios proyectos de ley. Una disposición transitoria a la ley de 5 de julio de 1934 sobre el ascenso a sargentos de los cabos declarados aptos; concediendo un crédito extraordinario de 100.000 pesetas al vigente presupuesto del ministerio de Justicia, con destino al pago de ascensos y dietas y para gastos de viaje y dietas y asistencia a funcionarios.

Cediendo al Ayuntamiento de Zamora el denominado Cuartel Viejo de Infantería. Varios suplementos de crédito otorgados por decreto de 29 de diciembre último importantes 2.720.000 pesetas.

Aprobando a los efectos de su ratificación por España el convenio postal universal y los acuerdos referentes a los diversos servicios postales. Facultando al ministro de Obras públicas para la realización de obras con el fin de dar solución al paro obrero. Autorizando al Gobierno para imponer tasas a las licencias de importación de artículos contingentes.

A continuación se aprueban estos dictámenes: Uno de la Comisión de Marina modificando el artículo tercero de la ley de 27 de febrero de 1934 referente a los escribientes y auxiliares de farmacia de Marina. Otro aprobando el acuerdo entre España y Costa Rica sobre situación militar de los naturales de ambos países. Idem aprobando el arbitraje entre España y Panamá. Otro sobre el proyecto de ley de bases a la ley Municipal.

Se toma en consideración una proposición de ley del señor Martínez Moya, cediendo el cuartel de Garay al Ayuntamiento de Murcia.

PARA LA COMPRA DE ARMAMENTO

Se pone a discusión un dictamen de la Comisión de Presupuestos concediendo un crédito extraordinario de 7.986.540 pesetas al presupuesto vigente del ministerio de la Guerra para adquirir municiones y armamento portátil.

El señor Amado, de Renovación Española, defiende un voto particular que tiene presentado a este dictamen.

(Entran el jefe del Gobierno y los ministros de Trabajo, Marina e Instrucción).

El señor Villanueva, de la Comisión de Presupuestos, contesta al señor Amado y defiende el dictamen.

LA NORMALIDAD DE LA VIDA MUNICIPAL EN BARCELONA. UNA PROPOSICION DE LA LLIGA REGIONALISTA

Se pone a discusión una proposición, no de ley, de la Lliga regionalista, pidiendo en Cataluña y especialmente en Barcelona el restablecimiento de la normalidad de la vida municipal. La defiende el primer firmante, señor Ventosa.

Habla de la subversión del 6 de octubre y dice que el Ayuntamiento de Barcelona adoptó por mayoría el acuerdo de adherirse a la proclama revolucionaria. En general Batet designó al teniente coronel señor Martínez Herrera para hacerse cargo del Ayuntamiento. El 12 de octubre el general Batet dictó una orden complementaria en la que se atribuye el teniente coronel Martínez Herrera todas las facultades que pueda tener el Ayuntamiento en pleno. Los concejales de la Lliga regionalista, al adherirse al Ayuntamiento de Barcelona por mayoría de votos a la proclama revolucionaria, votaron en contra de tal acuerdo, y a pesar de ello fueron apartados de la administración municipal, haciéndose cargo de ella el teniente coronel señor Martínez Herrera con la plenitud de las funciones municipales.

En virtud de qué? En virtud del artículo 55 de la ley de Orden público, no obstante decirse en el artículo 56 que serán separados en sus funciones de orden público los concejales, pero no en sus funciones administrativas. Esta situación duró hasta el 21 de noviembre, e hoy día los concejales de la Lliga dirigieron una comunicación al jefe de la división orgánica de la región, en la que le daban cuenta de la situación anómala en que se encontraban y de la necesidad de proceder a una reorganización del Ayuntamiento. A esto contestó el general Batet el día 30 de diciembre diciendo que la medida adoptada obedecía a una necesidad de momento y que la resolución correspondía al Gobierno de la República. La autoridad militar mantuvo el apartamiento de los concejales de la Lliga y ordenó que continuara aquella situación de interinidad. Pasó el mes de diciembre y aprobaron las Cortes la ley que establecía en Cataluña un régimen transitorio de Gobierno. Se nombró gobernador general y el 10 de enero el general Batet dió la orden de que cesara el teniente coronel señor Martínez Herrera. Al día siguiente el gobernador general de Cataluña, recientemente nombrado, designó al señor Pich y Pons para alcalde de Barcelona con las mismas facultades que tenía el teniente coronel que le antecedió a nel ejercicio

El día de ayer en el Congreso

Después de un amplio debate sobre una proposición del señor Ventosa, que fué rechazada, acerca de la Administración municipal de Barcelona, prosiguió la discusión del proyecto de ley de Arrendamientos rústicos

del cargo. Es decir, que el señor Pich y Pons, que se firma alcalde de Barcelona, ejerce actualmente las funciones del Ayuntamiento. No creo que pueda discutirse el que a los tres meses de ocurridos los sucesos pueda el Gobierno o su delegado como primer acto para llegar a la normalidad de Cataluña nombrar al señor Pich y Pons alcalde con facultades plenas. En Cataluña hay un régimen jurídico, que es la ley Municipal votada por el Parlamento catalán, que tenía facultades para ello. En el orden legal bastaría con evocar el artículo 9 de la Constitución para saber que el alcalde o ha de ser nombrado por elección directa del pueblo o por elección entre los mismos concejales. En estos principios está inspirada la ley Municipal de Cataluña. El mantener apartados a concejales que no intervinieron en los sucesos no puede tener justificación legal. En el orden moral, si se aparta igualmente a quienes participaron en la subversión o a quienes se opusieron energicamente a ella, se comete un acto monstruoso que va, además, contra la autonomía municipal. El señor Pich y Pons, dictador del Ayuntamiento de Barcelona, puede hacer en él cuanto le venga en gana.

Puede hacer en él cuanto le venga en gana. Así la Comisión del ensanche de Barcelona se ha reunido sin citar a los concejales que forman parte de ella, funcionando solamente con los vocales representantes de los propietarios y el señor Pich y Pons, que además de alcalde es presidente de la Cámara de la Propiedad.

Desde el 6 de octubre se han efectuado treinta nombramientos nuevos, dos reingresos y nueve ascensos. Uno de los nombrados ha sido procesado y sancionado además por el Colegio de Abogados de Barcelona. El señor Pich y Pons ha pretendido reorganizar las plantillas.

Pidió el concurso de ciertas entidades económicas que se exisieron de prestario. De un empréstito de 60 millones de pesetas para deudas y atrasos se suscribieron 30 millones en metálico. Con estos millones en metálico y otros treinta en títulos no se alcanzó para la totalidad del pago. Como se trata de un asunto de índole delicada, el Ayuntamiento anterior había nombrado una comisión para entender en el asunto.

En el espacio de tiempo a que me refiero se han pagado 27 millones de pesetas y poco sin intervención de nadie. El señor Pich y Pons constantemente habla de sus proyectos de grandes reformas y dice que va a prorrogar el contrato de Tesorería con el Banco Colonial.

Naturalmente, el señor Pich y Pons no tiene una situación legal que pueda inspirar una confianza.

Por uno de los anuncios aparecidos en la Prensa de Barcelona el señor Pich y Pons se proponía recabar de la Compañía del ferrocarril de Sarriá la cesión de ciertos terrenos mediante el pago de trece millones de pesetas, que no ha pagado. Para esto tenía el Ayuntamiento que gastar ocho millones de pesetas.

Haciéndolo así, al Ayuntamiento le quedaban cinco millones de pesetas y los terrenos. Pues bien: por el anuncio que apareció en la Prensa, por los terrenos, aun se deben tres millones de pesetas.

El señor Calvo Sotelo: El estado de guerra sirve para amparar todo esto. (Grandes rumores).

El ministro de Estado: Nosotros no reconocemos la ley Municipal de Cataluña.

El señor Ventosa: Pues que apliquen la que rige para el resto de España u otra cualquiera, pero con una ley y no para favorecer al partido radical. (Aplausos de la Lliga).

El ministro de la Gobernación encuen tra extraño que después de lo ocurrido en octubre, en que se puso en peligro nada menos que la unidad nacional, cuando está en quiebra el Parlamento catalán, se pretenda que los Ayuntamientos vuelvan a la vida normal.

¿Es que vamos a—pregunta el señor Va quero—a entregar el Ayuntamiento de Barcelona a una minoría que no obtuvo una lucida votación en las elecciones? (Rumores).

El Ayuntamiento legítimamente votado se sublevó y su poder se reverbó al Estado soberano, que delegó en quien creyó conveniente. (Rumores).

El señor Maura (don Honorio): Eso sí que es dictadura.

El ministro de la Gobernación: No vamos a entregar el Ayuntamiento a una minoría.

El señor Ventosa: Si no pedimos esto. El ministro de la Gobernación: Pues el señor Ventosa nos dirá con qué fórmula se podía sustituir al Ayuntamiento de Barcelona.

El señor Comín, tradicionalista, consume un turno en contra. Lo denunciado por el señor Ventosa—dice—ocurre en muchas provincias, donde han sido sustituidos Ayuntamientos derechistas que nada tenían que ver con la U. G. T.

Explica cómo en los Ayuntamientos destituidos se repartieron los puestos racionales y cedistas.

El presidente ruega al orador que ceda su intervención al asunto que se debate.

El señor Comín: Hablar de Cataluña es hablar de España. Cuanto ha hecho el Gobierno para transformar la política catalana ha sido nombrar gobernador general de Cataluña al señor Portela Valladares y alcalde de Barcelona al señor Pich y Pons.

El orador hace alusiones a este último y el señor Pérez Madrigal le pide que concrete.

El señor Comín: Ya lo ha hecho el señor Ventosa.

El ministro de Estado interviene para decir que cuando él fué a Barcelona nadie había pensado en los nombres de los señores Portela Valladares y Pich y Pons para cubrir los cargos que hoy ocupan. Entonces la Lliga, en excelente relación con el señor Pich y Pons, hubiera visto complacida el nombramiento de este señor para la alcaldía de Barcelona. (Denegaciones en la Lliga).

Anuncia que en breve se normalizará la situación en los Ayuntamientos destituidos, con ocasión del movimiento revolucionario, y los suspendidos anteriormente por sus señorías—dice dirigiéndose a las izquierdas.

Contra estas palabras protestan airadamente los señores Martínez Barrio, Pascual Leone y otros diputados, quienes piden al orador que señale concretamente a los Ayuntamientos a que se refiere.

El ministro de Estado: No vengo documentado para esto.

Varios diputados izquierdistas: Pues entonces no ha debido decirlo.

Continúa el ministro de Estado y dice que lo que verdaderamente ha motivado su intervención ha sido el deseo de protestar de las insidias que se han lanzado contra el señor Pich y Pons. Se ha dicho que se han pagado 27 millones de los 61 de un empréstito e inmediatamente se ha lanzado su nombre para decir después que esos pagos se han realizado desde el 6 de octubre, o sea desde los tres meses antes de entrar el señor Pich y Pons a desempeñar la alcaldía. Y esto es lo que quería yo hacer constar.

El señor Ventosa: Yo he dicho que es inadmisibles que un solo señor pueda ordenar pagos, tratar de reformar una ciudad y reorganizar servicios. Eso no puede seguir. Si la situación continúa denunciaremos concretamente en el Parlamento cuántos casos conozcamos que sean denunciados, y respecto de la validez legal de la ley Municipal catalana diremos que es absoluta, porque la votó un Parlamento en el ejercicio de sus funciones y dentro de su esfera jurisdiccional. Termina pidiendo votación nominal.

La proposición queda rechazada por 112 votos contra 63.

Han votado en contra todas las fuerzas políticas representadas en el Gobierno y a favor la Lliga, nacionalistas vascos, Esquerra, conservadores, progresistas, republicanos independientes, Unión Republicana, tradicionalistas y Renovación Española.

Explican el voto los señores Trullas, de la Esquerra, quien dice tener fe en la política que representa, porque no hay otra opción que una dictadura o una situación de izquierda; Bau, tradicionalista, que da al voto un sentido de protesta contra una política que va a permitir el resurgimiento de la Esquerra; Maura (don Honorio), que aclara el voto en el sentido de apoyar cuanto signifique el restablecimiento de la normalidad política municipal, sin que esto quiera representar aquiescencia alguna para las tendencias autonomistas de las regiones; Del Río, en el sentido de la proposición de la Lliga, por cuanto cree necesaria una normalidad municipal en España, y O'Shea, que lo hace brevemente.

El ministro de Hacienda lee varios proyectos de ley.

A continuación se reanuda la discusión del dictamen sobre

EL PROYECTO DE LEY DE ARRENDAMIENTOS RUSTICOS

Se desestima el voto del señor Rodríguez Jurado al artículo 10, que quedó pendiente de votación ayer por no hallarse este diputado en la Cámara.

Por 37 votos contra 97 se desecha una enmienda del señor Lamamié de Clairac. El mismo diputado defiende otra enmienda al corriente en el pago de la renta y no tenga nota desfavorable tenga el derecho de tanteo terminada la vigencia del contrato por un tiempo igual sobre cuántos contratos de arrendamiento pretenda otorgar el arrendador.

El señor Casanueva, en nombre de la Comisión, la rechaza.

El señor Lamamié de Clairac defiende otra enmienda pidiendo que a petición del arrendatario se puede prorrogar el contrato por un periodo igual al de su vigencia anterior. Si el arrendador no estuviera conforme se llevaría el asunto a un Tribunal arbitral.

El ministro de Agricultura pide a la Comisión que acepte parte de la enmienda del señor Lamamié.

La Comisión atiende el ruego del ministro y el señor Lamamié le da las gracias.

El señor Rodríguez Jurado defiende otro voto particular, que retira después.

La Comisión acepta una enmienda de señor Zufier, popular agrario. El señor Montero retira una enmienda. Don Cirilo del Río se muestra contrario al artículo al defender una enmienda, por entender que se da margen al propietario para hacer o tar al arrendatario entre irse de la finca o convertirse en aparcerío. El señor Álvarez Mendizábal, por la Comisión, defiende el dictamen. El ministro de Agricultura cree que el propietario de la finca pequeña se mostrará conforme al régimen de aparcería y el de la finca grande será contrario.

Rectifican el señor Del Río y el ministro de Agricultura.

Son retiradas varias enmiendas y el señor Lamamié de Clairac defiende una pidiendo el dictamen del Consejo Económico en los casos de desavenencia.

El ministro de Agricultura le contesta. El señor Casanueva anuncia que la Comisión redactará nuevamente el artículo 11.

El señor Del Río pide un artículo adicional entre el 11 y el 12.

El señor Azpeitia, por la Comisión, cree que esto es antirreglamentario.

Queda terminada la discusión del artículo 13.

El señor Illanes, popular agrario, pide un artículo adicional entre el 13 y el 14. La Comisión, representada por el señor Álvarez Mendizábal, no lo acepta sino en parte.

Rectifica el señor Illanes.

El señor Rodríguez de Viguri pide la lectura de un artículo del Reglamento y después llama la atención de la Cámara sobre lo ocurrido en la Comisión de Agricultura, que después de aceptar una enmienda, días después la rechaza. Se refiere luego al hecho de que la Comisión, al rechazar la enmienda, pueda con la firma de siete diputados presentar como enmienda el dictamen primitivo y aceptarla.

El presidente de la Cámara suspende e debate para que decida la Comisión. Se levanta la sesión a las nueve menos cuarto de la noche.

LA PROYECTADA LEY EN RELACION CON LA FIANZA. MANIFESTACIONES DEL SR. JALON

Madrid.—El ministro de Comunicaciones, señor Jalón, preguntado sobre la proyectada ley en relación sobre la fianza, dijo lo siguiente:

—Es posible que la termine en esta misma semana. Ya podía haberlo hecho, pero en el seno del Gobierno, cuando hemos tratado de esa cuestión, se ha visto que quizá fuera interesante ampliar el proyecto con lo que entraría en el terreno de otros departamentos.

Por esta razón es posible que lleve la firma de la Presidencia.

—¿Cuándo se publicará la disposición resolviendo los sindicatos de Comunicaciones?—preguntó un periodista.

—Mañana, porque ayer la ha firmado S. E. el Presidente de la República.

Sobre este mismo asunto el señor Jalón se expresó en los siguientes términos:

—Para qué nadie creyese que me inspiró en banderías de grupos políticos, he esperado pacientemente a que el señor Anguera de Sojo presente la ley de Asociaciones, con el fin de no ser yo el que abriese una brecha y pareciera que

sentaba un criterio de persegución de las normas dictadas por el Caballero, no recogía el aspecto económico, por entender que era aparte de Gobierno. Esta doctrina está fundamentada en consideraciones: El artículo 41 de la Constitución permite la asociación de funcionarios públicos con tal que no interfiere en los servicios del Estado. El artículo 109 permite que la actividad pública la ingerencia de los sindicatos extinguidos en los servicios de comunicaciones y la activa participación de algunos elementos destacados de sindicatos en los sucesos de ocurrencia que no se ha promulgado que regula la vida de los sindicatos quiere decir que los sindicatos no pueden vivir dentro del artículo 109 de la Constitución y del 21 de la ley de funcionarios del año 18, que autoriza a las asociaciones. Por todo esto ahora se dispone su disolución he apoyado en el citado artículo de la ley del 18 y en el artículo constitucional que autoriza al Gobierno a disolverlos, dando cuenta a las Cortes. Mañana se publicará el decreto que disuelve los sindicatos de Correos. La parte dispositiva del proyecto dice así:

Artículo primero. A partir de ahora quedan disueltos los sindicatos personal técnico, de carteros y otros del ramo de Comunicaciones que titule desobediencia grave al seguir perteneciendo a los sindicatos que se disuelven según se establece en la base primera de la ley de 19 de julio de 1918.

Artículo segundo. De conformidad con lo dispuesto en la misma ley el Gobierno dará cuenta a las Cortes.

MANIFESTACION DE LA LLIGA REGIONALISTA EN GUADALAJARA

Guadalajara.—Se ha celebrado una imponente manifestación en la que participaron todas las clases sociales, en homenaje de gratitud al Gobierno por su ofrecimiento de reintegrar a la Academia de Ingenieros.

Todo el comercio ha cerrado sus puertas. La manifestación, al frente de la cual iba el alcalde y el Ayuntamiento pleno, llegó hasta las puertas de la ciudad y una nutrida representación de las fuerzas vivas de la ciudad a hacer presente al gobernador el decimiento del pueblo de Guadalajara.

Tuvieron que salir a los balcones el gobernador y los comisionados, y se emitió el primer discurso de los trabajos realizados cerca de los sindicatos para conseguir los salarios, labor que ha cristalizado en un reciente acuerdo del Gobierno con los sindicatos de vvas a España, y a la pública, al señor Lerroux y a los otros. El jubilo es inmenso en Guadalajara.

LA VISTA DE LA CAUSA DE LOS SUCEOS DEL BARRIO DE LA PROSPERIDAD

Madrid.—A las diez y media de la vista de la causa por los sucesos de Prosperidad. En primer término el teniente coronel Víctoriano Álvarez, continuó el teniente de Asalto Ripoll, quien manifiesta responsabilidad al señor Huidobro que recibió la Dirección general de Seguridad para constituirse en el círculo socialista calle de Eugenio Salazar y disolvió reunión clandestina. Que en el momento se inició el tiroteo y que continuaban desde el círculo de la calle de los Pocos, porque lo hacían desde una ventana y desde una puerta y el número de personas ocupadas demuestra que pocas las personas que tomaron parte en el tiroteo desde el edificio.

Que no puede decir quién fue quien estaba dentro del círculo socialista porque todos los detenidos se refieren un grupo y no fue posible determinar procedencia de cada uno.

Se celebró un careo entre el doctor señor López Aragonés y el doctor señor Ripoll, asegurando este señor Aragonés no se le ofreció un médico para curar a un herido y que por el contrario el encartado que se le ofreció.

El guardia Prados declaró que fue el anterior.

El capitán de Asalto don César ordenes de la Dirección general de Seguridad y que el tiroteo se produjo en las calles adyacentes.

Se celebró un nuevo careo entre el doctor Aragonés y el señor López Aragonés, capitán declaró que el ofrecimiento de un médico lo hizo el señor Aragonés, pero sí a un teniente de Asalto.

Se promueve un incidente por la decisión sobre las armas encontradas.

A continuación declaró el capitán Guardia civil quien dijo que ante las interrogadas hábilmente, porque a ello tiene derecho.

Con rapidez pasan por los estrados testimonios propuestos por los acusados. Solo son requeridos en relación con los procesados y otros para manifestar éstos participaron o no en los sucesos.

Por Teléfono

LO QUE DICE LA PRENSA DE MADRID

Madrid.—«Diario de Madrid» censura la actitud del ministerio de Instrucción que, en ocasiones, a juicio de dicho diario, incluso obstaculiza los intentos de reforma pedagógica iniciados más de una vez con acierto por los mismos centros docentes.

Señala, entre otras contradicciones, la siguiente: Se ha señalado como edad universitaria los quince años. Hasta qué punto es absurda la disposición, dirá el siguiente cálculo: Para ingresar en un Instituto de segunda enseñanza se exigen once años; el plan de enseñanza oficial abarca seis años. Luego el alumno oficial no podría ingresar en la Universidad hasta los 17 años. Al señalar ahora la edad de quince años se da trato de favor a la segunda enseñanza libre con perjuicio de la enseñanza del propio Estado. Se beneficia aquella formación apresurada, atragantada, en serie, de las fábricas de bachilleres.

Más aún—y esto es lo peor—: se estimula y fomenta. ¿Quién, sabiendo que por libre puede ingresar dos años antes en la Universidad, se matriculará oficialmente? He aquí la paradoja de un Estado que va contra sí mismo, de un Ministerio que, por no saber resistir la presión del nuevo alumnado, socava tranquilamente el único intento serio de reforma universitaria.

«El Sol».—Hablando de la ley de Prensa dice:

«La ley de publicidad que se pretende tiene muchos defectos. El primero y más grave de todos, el que no responde en modo alguno al espíritu democrático de la Constitución de la República. La ley de publicidad, tal como está proyectada, remediaría algunos males superficiales momentáneos. Pero no serviría de nada para los verdaderamente peligrosos que acechan desde hace tiempo a la paz social. El periódico clandestino volverá a surgir explosivo y violento, como ocurrió en el siglo XIX en los periodos de máxima reacción.

Con una amenaza constante de multas, de suspensión del periódico a la tercera sanción y de responsabilidad personal y directa sobre el propietario, ¿qué prensa será capaz de salir a la luz pública, si no se resuelve de antemano a pensar e todo y a escribir de todo con un criterio idéntico al del grupo de hombres que se halla en el Poder?

En el Tribunal de Prensa no habrá ningún periodista, es decir, ningún técnico de la profesión. El Tribunal de Prensa, entidad estrictamente judicial—com puesto por el presidente de la Audiencia territorial y dos magistrados—, deviene un organismo, salvo casos rarísimos, inapelable.

Además, apenas ocurra la menor conmoción o alteración de la normalidad—huelga, epidemia, atentado, motín, movimiento de fuerzas militares, etc.—, funcionaria otra vez automáticamente la previa censura. ¿Para qué este plus? ¿Sobre qué residuos de un periodismo

de antemano triturado va a ejercitar su misión la previa censura?

La ley de publicidad proyectada resulta dura, excesiva, a todas luces inadecuada a las circunstancias actuales. Peligrosa o ineficaz, según como quiera aplicársela.

«La Libertad».—«El Debate» de ayer considera la constitución del secretariado social como de indudable trascendencia para su obra. Lo grave está en que lo que se pretende es convertir la religión en un instrumento político. Nadie tiene derecho a ampararse en la Iglesia para realizar esta propaganda.

«El Liberal».—La ley Municipal debió votarse inmediatamente después de promulgar la Constitución, alternando el debate con el Estatuto para la única región que había pedido la autonomía. Se pudo convocar una Asamblea nacional con las representaciones de las mancomunidades de los Ayuntamientos de cada provincia. La Asamblea nacional, reunida con las representaciones de las mancomunidades provinciales, hubiera dictado una Constitución mejor que la actual y una ley Municipal y un Estatuto regional adaptable a las particularidades de las regiones autónomas. Como esto no se hizo tenemos, si un Código fundamental y un jefe de Estado y un Parlamento que es todo lo que se necesita en régimen unitario centralista; pero no tenemos ni los Ayuntamientos ni las provincias, ni las regiones que son precisas a toda República democrática en e régimen de autonomía.

No tendrá solución el paro obrero, mientras no haya Ayuntamientos que puedan resolver ese problema en la parte alienota que les corresponda. Eso de querer hacer todo desde Madrid, podrá ser una posición ventajosa para que algunos se hagan ricos negociando empréstitos; pero después de tirar a volar los millones, e conflicto quedaría en pie.

Lo urgente no es convocar elecciones municipales. Lo urgente es proyectar una ley Municipal para constituir los Ayuntamientos y para dotarlos de los recursos que reclaman las Haciendas locales.

«El Debate».—Este periódico publica un comentario sobre la ley de Prensa, que dice así:

«El ministro de la Gobernación ha presentado en las Cortes el proyecto de ley de Prensa. Se ha hablado y se ha maldecido de él antes de ser conocido. Ahora va a verse en toda circunstancia en el Parlamento qué es el tal proyecto y en qué consisten las nuevas medidas legislativas que se adoptan.

El conjunto del proyecto nos parece

fatigado. Desde hace mucho tiempo, con situaciones favorables, indiferentes y adversas, hemos pedido una ley de Prensa. No creemos perfecta la que ahora se presenta, mas la estimamos necesaria y felicitamos por ello al ministro de la Gobernación.

Hemos pedido con total insistencia una ley de Prensa, para conseguir con ella garantías de libertad y responsabilidad. Porque observésemos imparcialmente el asunto a lo largo de los cuarenta últimos años. Han cambiado en ese tiempo los regímenes, los Gobiernos, las situaciones políticas. Y han permanecido las disposiciones gubernativas, de excepción, censura, suspensión arbitraria de periódicos. Cuando tales fenómenos ocurren con tal invariabilidad y frecuencia, es evidente que en la legislación existe algo insuficiente e inadecuado. ¿Qué partido político hay en el día en nuestro país con autoridad suficiente para demandar que las cosas prosigan como hasta aquí? ¿Quién ha podido gobernar largo tiempo con la legislación ahora vigente? Pues ¿cómo puede nadie dejar de reconocer que es necesaria una legislación más apropiada?

¿Que hay quien se pronuncia en contra de la Ley presentada ayer por el ministro de la Gobernación? Indudablemente que habrá; pero observésemos bien quiénes son. Y no costará trabajo distinguir e ellos a los que aplaudieron o protestaron cuando sin contemplaciones y sin Ley de ninguna clase fueron suprimidos más de un centenar de periódicos. Y hasta pudiera ser que ahora se alzarán contra esa Ley los que de muy buena gana se prestaron en otras situaciones a venir a los periódicos a ejercer la censura. El sentido de esas protestas es ya suficientemente conocido por todo el mundo.

Queremos una garantía para los periodistas, para los periódicos y para las Empresas. Queremos libertad de Prensa dentro de los límites que es menester fijar a todas las libertades en la sociedad, o sea, a condición de que no sufran menoscabo intereses nacionales o espirituales más altos. Con la legislación hasta ahora vigente, es falso que exista esa garantía ni esa libertad. Por eso, aplaudimos la iniciativa del ministro por esa garantía y por la libertad de la Prensa.

NO EXISTE UN ESTABLECIMIENTO MAS SURTIDO DE COMESTIBLES FINOS QUE LA

CASA BRIEVA

Plaza Real - Acera de Darro
Teléfono núm. 2408

Las familias que quieran emplear bien su dinero, acudan a la Casa Brieve, en la seguridad de que hallarán en ella lo mejor, al alcance de todos los bolsillos.

Firestone

EL MEJOR NEUMÁTICO DE FABRICACION «NACIONAL», HA BAJADO SUS PRECIOS DESDE EL 3 DE FEBRERO, CERCA DE 15 POR 100 PLAZA DE LA TRINIDAD, 1 - TELEFONO 2365



La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos, S. A.
CAPITAL SOCIAL:
12.000.000 de pesetas efectivas,
completamente desembolsado.
FUNDADA EN 1864

todas las poblaciones de
Aguencias en
España, Francia,
Portugal
y Marruecos.

Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios. Seguros de valores.
Seguros contra accidentes individuales, del trabajo, responsabilidad civil y de automóviles. Seguros marítimos.

Seguros contra el robo y tumulto popular.

Subdirectores para Granada: D. Vicente Baquera Segalera, Gran Vía, 27, segundo, dcha., escalera de la izquierda. — D. Manuel Quintana Pancorbo, Plaza del Carmen, número 15.

NOTICIAS DEL EXTRANJERO

EL ATAQUE AEREO A UN CAMPAMENTO REBELDE

Montevideo.—El ataque aéreo sobre el campamento de rebeldes se hizo después que el Gobierno ordenó que fueran requisados todos los aviones particulares para ser utilizados en la campaña para terminar con el movimiento sedicioso contra el presidente Gabriel Terra.

RESULTADO DEL BOMBARDEO

Montevideo.—El periódico gubernamental «El Pueblo» publica la noticia de que los aviones del Gobierno han bombardeado y destruido un campamento de revolucionarios, hiriendo a muchos rebeldes, entre ellos al jefe del movimiento Basilio Muñoz.

HALLAZGO DE CUATRO SOLDADOS MUERTOS

Munich.—Han sido hallados los cadáveres de los cuatro artilleros de la Reichswahr que componían una patrulla desaparecida el lunes pasado en los Alpes bávaros. Los soldados fueron sorprendidos y sepultados por un afluente.

EL NIVEL DEL RHIN SUBE ALARAMBAMENTE

Coblenza.—A consecuencia del aumento del caudal de aguas del río Rin, éste y sus afluentes se han desbordado en diferentes lugares.

El nivel del Rin subió ayer a 3,45 metros sobre el normal, y continúa aumentando a razón de seis centímetros por horas.

En Tréveris el nivel del Mosela ha aumentado en 2,37 metros.

En la Selya Negra, el deshielo ha con vertido pequeños arroyos en verdaderos torrentes, lo que ha originado inundaciones diversas y ha interrumpido varias vías de comunicación.

VIAJE A LA ESTRATOSFERA

Moscú.—Comunican de Slutsk, cerca de Leningrado, que un globo sonda ha ascendido a la altura record de 23.700 metros. Los aparatos que llevaba el aerostato han registrado una temperatura, a la altura citada, de 33 grados bajo cero.

LOS REBELDES URUGUAYOS SE BATEN EN RETIRADA

Montevideo.—El ministro uruguayo de la Defensa Nacional comunica que los rebeldes se batían en retirada en todo el país.

Cuatro aviones del Gobierno han bombardeado un grupo de rebeldes que pretendía hacer pasar la frontera brasileña a su cabecilla Muñoz, herido.

EL COMITE DE LOS TRES

Roma.—El Comité de los Tres, com-

puesto por el barón Aloisi (Italia), como presidente, y los señores don José María Cantilo (Argentina) y López Oliván (España), ha celebrado ayer una nueva reunión.

CONDENADO A OCHO AÑOS DE CARCEL

Habana.—Ha comparecido ante los Tribunales José Mateo González, que colocó una bomba, que hizo explosión, en la Legación de la Argentina. Ha sido condenado a ocho años de cárcel.

UN PROCESO SENSACIONAL

Budapest.—Ayer terminaron las sesiones del sensacional proceso instruido contra trece mujeres y hombres húngaros, acusados de haber asesinado a sus familiares para posesionarse de sus bienes.

La señora Julianne Nagy, de 74 años de edad, ha sido condenada a muerte por considerársela organizadora del complot de asesinato; una pariente, la señora Valerie Nagy, a quince años de cárcel, y la señora Ludwig Kiss fué condenada a cadena perpetua.

SUCESOS EN LA PROVINCIA

HURTO DE MIL PESETAS

La Guardia civil de Motril procedió anteayer a la detención de la vecina de Albolote Dolores Curpien Martín, de 48 años, soltera, natural de Guadalupe, presunta autora del hurto de un billete de mil pesetas al vecino de Albolote don Antonio Angulo Carvajal, donde aquella servía como doméstica, cuyo hecho había realizado el día 29 del mes anterior en el domicilio de dicho señor.

Le fueron intervenidas 650 pesetas, manifestando que el resto lo había distribuido en la siguiente forma: 200 pesetas que le entregó a un chofer de Almería en calidad de préstamo; 43 que había gastado en un abrigo; 25 que le regaló a una hermana suya y 50 que se había gastado e nel viaje y 32 que no recuerda en qué las ha invertido.

De todo lo actuado se instruyó el correspondiente atestado, que con la detención fué entregado al juez de instrucción del partido.

DETENIDOS POR AMENAZAS

En Izaloz ha sido detenido por aque lla Guardia civil el gitano Antonio Cortés Fernández (a) «Clavillos», en virtud de una denuncia presentada por su con vecino Antonio Ortiz Gutiérrez, en que acusa al Cortés de haberle insultado y amenazado de muerte. El detenido quedó a disposición de la autoridad local, a quien se le hizo entrega del atestado instruido al efecto.

Folleto del diario LA PUBLICIDAD

TARZAN EN LA SELVA

Sexto tomo de Tazán de los Monos

Novela por EDGAR RICE BURROUCHE Traducción de EMILIO MARTINEZ AMADOR Editor, GUSTAVO GILL.—BARCELONA

do en su socorro a los demás individuos de la tribu.

Toog llegó lentamente al límite en el cual se arriesgaba aun a confiar su peso a las delgadas ramas. Gazán estaba a quince pies más arriba de él. El macho se afirmó en una de ellas, agarró la principal con las poderosas manos, y comenzó a sacudir violentamente. Teeka se quedó aterrada, pues al instante comprendió lo que aquella fiera se proponía. Gazán estaba asido a altura mucho mayor en una oscilante rama. A la primera sacudida perdió el equilibrio, aunque no se cayó, pues seguía aferrado con las cuatro manos; pero Toog redobló sus esfuerzos, y la sacudida produjo violento ruido de la rama en que el mono se sostenía. Teeka vió con claridad cuál había de ser el resultado; y olvidando su propio peligro por

los impulsos de su hondo amor maternal, se precipitó con intento de subir al árbol y de presentar batalla al terrible mono que amenazaba la vida de su hijo.

Mas antes que pudiera llegar al tronco, Toog había conseguido, por sus violentas sacudidas a la rama, que Gazán soltara su presa. Lanzando un grito, el hijo de Teeka cayó precipitado por entre el follaje, buscando en vano un nido. Yo asidero, y fué a estrellarse con terrible golpe a los pies de su madre, donde se quedó silencioso e inmóvil. Gimiendo, Teeka se agachó para levantar en sus brazos al lacio cuerpecillo; pero en el mismo instante Toog llegó sobre ella.

Manoteando y mordiendo pugnó la mona por liberarse; pero los gigantescos músculos del macho eran demasiado para su fuerza más escasa. Toog le pegó y le echó las manos al cuello repe-

tidas veces, hasta que finalmente, medio desmayada, la mona llegó a una su misión parcial. Entonces el bruto se le echó al hombro y se volvió al sendero que conducía al sur, de donde había llegado.

En el suelo yacía el inerte cuerpo de Gazán, sin gemir ni hacer el menor movimiento. Subía el sol hacia el cent, en tanto que un ser sarnoso, levantando la cabeza para olfatear la brisa de la selva, se deslizaba por la maleza. Era Dango, la hiena. No tardó su asqueroso hocico en asomar por el follaje próximo, y sus crueros ojos se fijaron en Gazán.

Aquella mañana, a primera hora, Tazán de los Monos había ido a la cabecera junto al mar, donde pasaba muchas horas en las ocasiones en que su tribu vagaba por el vecindario. En el suelo yacía el esqueleto de un hombre—todo lo que quedaba del primer lord Greystoke—tal cual había caído como veinte años atrás, cuando Kerchak, el enorme mono, lo arrojó allí sin vida. Mucho tiempo hacía que los termites y los roedores pequeños habían mondado los fuertes huesos del inglés. Durante años Tazán había visto allí el esqueleto, sin dedicarle más atención que a los innumerables miles de huesos que se encontraba en todos los parajes de la selva. En la cama descansaba otro esqueleto más pequeño, al cual el mozo no hacía tampoco caso. ¿Cómo podía saber que el uno era de su padre, y el otro de su madre? El montoncillo de huesos en la toaca cuna, hecha con tan amante esmero por el anterior lord Greystoke, no tenía significado alguno para él; que el cráneo aquel había de servir un día para probar su derecho a un título aristocrático, estaba entonces tan lejos de su pensamiento como los satélites de los

soles de Orlón. Para Tazán aquellos eran huesos, y nada más que huesos. No los necesitaba, porque no les quedaba carne alguna, y además no le estorbaban, porque no tenía necesidad de cama, y con la mayor facilidad pasaba por cima del esqueleto del suelo.

Aquel día estaba inquieto, y volvía las páginas primero de un libro y después de otro; miraba grabados que se sabía de memoria, y luego dejaba los libros a un lado: Por milésima vez se puso a revolver el aparador, y sacó una bolsa que contenía unos pedazos de metal pequeños y redondos. En los años anteriores había jugado con ellos cuidadosamente en la bolsa, y la bolsa en el aparador, e mismo anaquel en que la descubrió la primera vez. Por modo extraño se manifestaba en él la herencia. Vastago de una raza ordenada, era ordenado también, sin saber por qué. Los monos de jaban caer las cosas dondequiera que perdían todo interés por ellas, ya fueren entre las altas hierbas, ya desde las elevadas ramas de los árboles. Lo que soltaban lo volvían a encontrar alguna vez como por casualidad; pero no era tal la costumbre de Tazán. Para sus pocos bienes tenía un sitio, y escrupulosamente volvía a su lugar cada cosa una vez teresaban. A cada lado tenía estampas

as de metal de la bolsita siempre le interesaban. A cada lado tenía estampas en relieve, cuyo significado Tazán no podía entender. Aquellos pedazos eran muy brillantes y relucientes. A Tazán le divertía colocarlos sobre la mesa formando figuras diversas. Centenares de veces había jugado de igual modo. Aquel día, mientras lo hacía, dejó caer al suelo un pedazo muy hermoso y amarillo—una libra inglesa—, que rodó debajo de la cama donde yacía todo lo mortal de la hermosísima lady Alicia de otros tiempos.

Fiel a sus hábitos, Tazán se dejó caer a gatas y buscó debajo de la cama la perdida moneda de oro. Por extraño que parezca, nunca se le había ocurrido mirar allí. Encontró la libra, y además otra cosa: una cajita de madera con la tapa suelta. Sacó ambos objetos, y después de volver la moneda a su bolsa y la bolsa al armario, se puso a examinar la caja. Esta contenía unos cuantos pedacitos cilíndricos de metal, de forma cóncava por un extremo y plana por la otra, con un bordecillo saliente. Estaban muy verdes y mates, pues los años los habían cubierto de cardenillo.

SE RECIBEN ESQUELAS MORTUARIAS HASTA LAS CINCO DE LA MAÑANA

Café Royal

Reformado por el arquitecto Sr. Castillo Moreno

ACREDITADO, MODERNO Y COMODO

Previsiones de suscripción
En Granada, cada mes...
En el extranjero...
Número de ejemplares...
Número de ejemplares...

LA PUBLICIDAD

DIARIO DEMOCRATICO FUNDADO EL AÑO 1881

DIRECTOR, ADMINISTRADOR Y PROPIETARIO - FERNANDO GOMEZ DE LA CRUZ

Previsiones de anuncios por línea
En 10 y 15 minutos...
En otros plazos de tiempo...
En otros plazos de tiempo...
En otros plazos de tiempo...

Oficinas y Talleres - Granada 4 - Granada Apartado de Correos N.º 53 - Teléfono N.º 1662 Dirección Telegráfica: Publicidad Granada

La vida judicial

El juicio oral por los sucesos de Salobreña dura dos días

Veredicto de inculpabilidad

En la mañana de anteayer comenzó con gran expectación en la Sala primera de lo Criminal, y por Tribunal de Jurado, la vista de la causa incoada contra varios vecinos del pueblo de Salobreña por los sucesos preelectorales acaecidos en dicho pueblo costero en el mes de noviembre de 1933. Por el Tribunal se habían fijado dos días para la vista de dicho proceso, pues, dados los numerosos testigos propuestos por las partes, de antemano se preveía la imposibilidad de terminar en una sola audiencia.

Ocupan dos banquillos los ocho procesados que existen en la causa, estando custodiados por varias parejas de la Benemérita. La Sala primera de lo Criminal, a pesar de su gran capacidad, resultaba pequeña para contener al público numeroso que ha asistido a estos debates, animoso de curiosidad por conocer el resultado de tan sensacional proceso. El ministerio público está representado por el señor González Donoso, corriendo la defensa de los procesados a cargo de los conocidos letrados señores Sanz Blanco, García Quesada y Pabón. Presidente la Sección de Derecho el magistrado señor Avilés, sentándose a su lado, como vocales, los también magistrados señores Díaz y González.

Comienza el juicio con el examen de los procesados, que es minucioso, aportando aquellos datos de gran interés que reflejan la pasión política, llevada a su más alta exaltación, por parte de algunas personas dirigentes de la política en el pueblo de Salobreña en la fecha de ocurrir los sucesos.

Los procesados Bejar y Villarana declaran en forma desenfadada y pintoresca, lo que produce en el público algunas risas, incurriendo en constantes contradicciones con lo por ellos depuesto en el sumario respecto a la forma en que los sucesos se desarrollaron. Dicen que una turba grandísima de personas les envolvieron cuando iban a detener al también procesado Fernández Vilchez, que acababa de agredir al secretario del Ayuntamiento Luis Vinuesa, y que por los individuos que formaban aquella turba fueron agredidos, sin que puedan precisar nombres, y entonces, para defenderse, dispararon, dando muerte a los hermanos Fabián y Miguel González López, elementos destacados de la clase obrera del pueblo. El señor Sanz Blanco, defensor de estos procesados, les hace preguntas cuyas contestaciones resultan a veces contradictorias con las que dan a preguntas de los otros letrados.

Manuel González López (procesado de fendido por el señor Quesada) dice ser cierto acompañase la tarde de autos a sus difuntos hermanos Fabián y Miguel, en el momento que los guardias municipales Bejar y Villacusa y un tal Mateo (que no está procesado) dispararon sin más ni más contra aquellos, dándole muerte, e hirándole a él, que se salvó de la muerte por verdadero milagro. Refiere que su hermano Miguel, en las agnias de la muerte se abalanzó sobre uno de sus matadores, mordiéndole en el dedo y en la oreja, siendo éste el origen de las lesiones que aquél padece; se extiende en multitud de detalles sobre la forma como realizaron los guardias la agresión contra ellos, dando la sensación de que se trataba de una emboscada para asesinarlos, como ocurrió en parte, ya que el único que escapó con vida de los tres fué él.

El hermano del anterior Francisco González López también declara como procesado y es defendido por el mismo letrado.

Este no se encontró en los sucesos, enterándose de ellos por personas que los conocían y yendo a ver a sus hermanos agonizantes, a los que acompañó a Granada en un auto, siendo detenido por la Policía local como presunto participante en la hipotética agresión a los guardias.

Los demás procesados, Pérez Gómez, Novo Aneas, Jiménez Calvente y Fernández Vilchez, defendidos por los señores García Quesada el primero y Pabón los restantes, no se hallaron en nada y fueron detenidos sólo por las acusaciones de los guardias y del secretario del Ayuntamiento de Salobreña, señor Vinuesa.

Terminado el interrogatorio de los procesados comienza la prueba testifical, que es abrumadora por su número, coincidiendo casi todos en las coacciones que fueron sometidos por el alcalde y

secretario del Ayuntamiento de Salobreña, para que depusieran en favor de los guardias y en contra de los demás procesados.

Se da el caso, verdaderamente insólito, de que un padre declara contra su hijo, en virtud de los sufrimientos a que fué sometido; éste es el padre del procesado Fernández Vilchez, cuya declaración causa gran sensación por el acento de sinceridad y dolor con que se presta.

Algunos testigos acusan a un tal Mateo, que no está encausado, como uno de los agresores de los hermanos González López, pues, según dicen, antes de morir lo oyeron de labios de uno de aquéllos.

Otros hablan de que si declaran la verdad van a ser víctimas de represalias por las autoridades municipales de Salobreña, por lo que piden protección al presidente del Tribunal; tal es el miedo que aquéllos les infunden.

Con motivo del interrogatorio de testigos se promueve un vivo incidente entre la presidencia y el letrado señor Sanz Blanco, siendo éste corregido, si bien des pues queda todo zanjado en forma, mandando el presidente levantar la sanción impuesta a dicho abogado.

La prueba practicada, en general, es favorable a los procesados.

Terminada aquélla se suspende el juicio a las nueve de la noche para continuar en la mañana de ayer.

Reanudado el juicio y concedida la palabra al fiscal, modifica sus conclusiones, retirando la acusación contra los defendidos por el señor Sanz Blanco, Villacusa y Béjar, por estimar en su favor la legítima defensa, manteniéndola contra los demás, por el delito de homicidio frustrado para Fernández Vilchez y de lesiones graves para todos los restantes, ya que el atentado de que también se les acusaba en las provisionales queda comprendido en la amnistía, así como las tenencias de armas de los guardias. Las defensas de los procesados mantienen las suyas provisionales.

El fiscal señor González Donoso, en forma brillante y elocuente, sostuvo las anteriores conclusiones, solicitando un veredicto de culpabilidad.

A continuación le es concedida la palabra al letrado señor García Quesada, que patrocina a los procesados Manuel y Francisco González López y Antonio Pérez Gómez.

Comienza este letrado por analizar el ambiente de pasión política en que los hechos se desarrollaron, pues dice que es imposible prescindir de él si se quiere enjuiciar rectamente. De este estudio saca la conclusión de que los sucesos acaecidos en Salobreña en la fecha de autos fueron debidos a una trama dramáticamente urdida, que había de conducir, como condujo, a la desorganización de las izquierdas, para de esa forma la coalición radicalcedista asegurar el triun-

fo de su política, imprimiendo nuevos rumbos al Estado.

Culpa como autores morales de todo a los dirigentes de la política radical en dicho pueblo. Censura duramente las coacciones de que fueron víctimas los testigos para que declararan contra su voluntad, así como a los que las ejercieron. Se duele en sentidos párrafos de que la política, entendida mezquinamente, por los caciquillos rurales, ocasiona en España tantos estragos. Examina las pruebas inconcusas, en que apoya su defensa, diciendo a los Jurados pongan fin a tanta vicisitud como vienen padeciendo injustamente sus defendidos, devolviéndoles a sus hogares, de los que no debieron faltar nunca. Termina su brillante alegato pidiendo la absolución de todos los procesados.

Concedida la palabra al señor Pabón, comienza su elocuente y razorado informe diciendo que él conoce perfectamente todo lo ocurrido en Salobreña en noviembre del 1933, pues fué requerido por los familiares de las víctimas de los sucesos allí ocurridos, para ser acusador, a lo que, dado su temperamento tílamente contrario a ello, no accedió, a pesar de entender que los muertos en aquel entonces lo fueron alevosa y cobardemente.

Entra seguidamente a examinar la prueba de culpabilidad que pueda existir contra sus defendidos, diciendo que no existe, y si, por el contrario, pruebas evidentes revelan la inocencia de los mismos. Cita algunos tratadistas de Psicología penal para demostrar cómo hay que interpretar las pruebas y cómo también algunas carecen de eficacia absoluta, como la del padre que declara contra su hijo, por ser un caso verdaderamente contra natura en el caso de que dicha declaración se hubiese prestado normalmente, lo que rechaza.

Dice que el secretario del Ayuntamiento de Salobreña no fué acreditado, sino que fué el quien agredió, como lo demuestra la lógica penal y los testigos.

Continúa su acabado informe atacando al fiscal, del que, a pesar de su caba herosidad y buena fe—dice—ha podido sacar la conclusión de no haberse enterado de los hechos sino a través de informes y testimonios de los radicales, sin oír los del otro bando.

Refiere la forma en que los guardias atacaron a los González López, descartando la más mínima participación de sus defendidos en el contraataque que se supone hubo contra los guardias. Termina solicitando, en brillantísimo párrafo, la libertad de todos los procesados.

El Jurado, tras breve deliberación, emitió veredicto de inculpabilidad para todos los procesados, a los que la Sala absolvió, mandándolos poner en libertad inmediatamente.

El público acogió el veredicto con muestras de verdadera complacencia. Cerca de las seis terminó el acto.

CISCO PICON PARA BRASEROS

Es la mejor calefacción, porque no produce humo ni malos olores.

Saco de 40 kilos, 6'50 pesetas

Los encargos se reciben en la Oficina, Paseo de San Sebastián, 24, Huerta de los Cipreses, en el Puente de Genil. Teléfono 1001.—Se sirve a domicilio.

Del Gobierno Civil

Lo que dice el gobernador acerca del fracasado complot anarcosindicalista. La Policía practica dos detenciones y se incauta de importantes documentos. Hallazgo de cinco bombas. Designación de gestor municipal. El traslado del capitán de Seguridad. El anunciado despido de varios obreros azucareros. Felicitaciones al Sr. Duelo.

El gobernador civil hizo ayer a los periodistas las siguientes textuales manifestaciones:

«El descubrimiento de los documentos de propaganda anarquista de que les di cuenta ayer estimuló la actividad y el prudente celo de los agentes, que bajo mis inmediatas órdenes realizan estos servicios de investigación, encaminados a descubrir toda la trama del complot iniciado por el Comité Regional de Andalucía, con evidentes ramificaciones en Granada.»

Otro buen servicio de la Policía ha sido la detención del peligroso comunista Cecilio Caballero Buda (a) «El Niño de la Huevera», en cuyo poder se halló una hoja circular firmada por el Comité Regional de Andalucía y Estremadura, F. I. de J. (Federación Ibérica de Juventudes Libertarias.)

Está dirigida la circular ocupada a Cecilio Caballero, al Grupo Libertario de «El Fargue» cuya ayuda metálica se solicita para pagar una máquina multicopista destinada, según explícita declaración del Comité Regional, «para inundar en forma formidable, a cada momento, la región de propaganda».

Como dato curioso, que conviene publicar, para lección y escarmiento de los incautos, víctimas de los que han hecho un tranquilo modo de vivir de explotar en holganza productiva la buena fe de los engañados trabajadores, debo destacar de la circular los párrafos que le sirven de preámbulo, en la que, con desvergonzado cinismo, se declara con reiteración, que es prueba de insensatez, que el Comité se ve obligado a suplicar ayuda económica porque lo recogido en otras colectas ha sido «desastrosamente administrado por los anteriores Comités».

La detención del peligroso «Niño de la Huevera» fué un poco accidentada y espectacular. Al darse cuenta de que la Policía llegaba en su busca a la casa número 14 de la calle del Agua del Albayzín, donde habita, saltó al tejado de la casa número 12, donde se parapetó apertrechado a defenderse y huir. Uno de los agentes hizo varios disparos al aire, los que bastaron para atemorizarle, renunciando a todo intento de resistencia.

Las declaraciones prestadas por Cecilio Caballero han servido para que los agentes de Vigilancia realicen otros servicios, de los que de momento sólo conviene hacer público el hallazgo, en el domicilio de José Robles Guzmán, de la siguiente documentación: 7.000 sellos de la F. A. I. Un talonario de recibos de la «Voz Confederada». Cuatro Boletines de la C. N. T. Nueve folletos de Comunismo Libertario. Una libreta de nombres de suscriptores y colaboradores a publicaciones extremistas. Trece paquetes con un contenido total de 950 ejemplares del folleto «Nuestra visión revolucionaria».

Dos cuadros alegóricos de la Revolución Social. Varias relaciones de suscripciones y entregas de socorros a los obreros de la huelga del Arte Textil, correspondencia comprometedoras y otros varios documentos.

Las declaraciones prestadas por los sospechosos detenidos y la indiscutible importancia de los documentos de propaganda y de acción hallados no me dejaron ya duda de que no era una vana amenaza la que se hacía en la circular del Comité Regional. El Comité revivía y en Granada intentaban actuar de nuevo los elementos más peligrosos afiliados a la F. A. I.

Por creerlo así, ordené en las primeras horas de esta madrugada un delicado servicio bajo la dirección del inspector señor Armifián y dos funcionarios de mi especial confianza.

El buen éxito de sus gestiones no ha podido ser más rápido ni más completo. Debajo del entarimado del guardarrota del local que hasta hace poco tuvo alquilado la disuelta Sociedad «Hijos de Comerciantes» se han encontrado cinco bombas de pequeñas dimensiones con sus correspondientes mechas y una buena cantidad de materias usadas frecuentemente para la confección de explosivos terroristas.

El alarmante hallazgo ha dado lugar a las diligencias judiciales de oficio y a la detención de nuevos sospechosos, de cuyas declaraciones se espera el pleno descubrimiento de la fracasada maquinación anarcosindicalista.

Por lo que a mi actuación se refiere, con independencia de lo que el juez determine, sigo en constante vigilancia para no perder la pista a los que creo más directamente complicados en el complot tenebroso y cobarde, cuya importancia no puede precisarse todavía. Sospecho que aún hay más bombas escondidas y no he de darme punto de reposo hasta descubrir las todas. Las que hoy he visto de cerca no son en apariencia—el análisis técnico lo precisará—terroríficas de gran fuerza destructora, pero sí lo suficiente para producir alarma y daño, dada la forma alevosa en que los cobardes perturbadores del orden suelen servirse de sus criminales armas.

A continuación el señor Duelo dijo: Aceptada la dimisión del señor Rojas, por el Ayuntamiento, según se me comunicó hoy en oficio, he firmado la propuesta de Acción Popular para sustituir a aquél, en favor del secretario general de la organización de dicho partido en Granada, don José María Vázquez y Vázquez.

Considero que puede constituir un gran colaborador de las tareas municipales el nuevo gestor señor Vázquez.

El gobernador, refiriéndose al traslado del señor Nestares, hizo las siguientes manifestaciones a los periodistas:

Se ha despedido de mí por marchar a Barcelona, a donde ha sido destinado, el jefe de las fuerzas de Seguridad de Granada don José Nestares.

Daría a ustedes la condolencia que siento al separarse de las fuerzas de servicio en esta ciudad el citado oficial, si yo no creyese que su ausencia será breve, ya que tengo entendido que ha habido necesidad de contar con él mientras se encuentren en período de organización las fuerzas que han sido destinadas a prestar servicio a Cataluña.

A preguntas de uno de los informadores, dijo el señor Duelo que le habían visitado por la mañana varios obreros azucareros de Motril para interesarse que no se lleve a cabo el despido anunciado para hoy, cosa que no puede hacerse sin una orden expresa del Ministerio de Trabajo.

Por lo pronto, terminó diciendo el señor Duelo, puedo decirles a ustedes que he mandado quitar de la fábrica del Pilar el letrero en que se anunciaban los despidos.

El señor Vázquez, que estuvo anoche conferenciando con el gobernador civil, dijo a los periodistas a la salida que había acudido al despacho del señor Duelo para darle las gracias por su nombramiento de gestor y al mismo tiempo para felicitarle en nombre de Acción Popular por la brillante gestión que viene desarrollando al frente de la provincia, muy especialmente en lo que se refiere al orden público, gestión que ha culminado en el descubrimiento de las bombas a que nos referimos anteriormente.

El jefe provincial del partido agrario, don Francisco González Carrascosa, en su nombre y en el del referido partido, acudió anoche también al Gobierno civil para felicitar al señor Duelo por análogas causas que las expuestas por el señor Vázquez.